



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**QUINTA SESION ORDINARIA - "HECTOR CIFUENTES"
DECIMA TERCERA REUNION
DIA 03 DE JUNIO DE 2.009**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de Junio de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO - IVAN PONCE – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA – JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----

Por el Bloque Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

AUSENTE CON AVISO: GUILLERMO SKRT. (Reemplaza Susana Fierro).-----

PRESIDENTE: Señores Concejales buenos días, siendo las 12:00hs, damos por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer término vamos a convocar a los señores Concejales; Beatriz Falcón, Roberto Mosqueira, y Beatriz Verdelocco, para izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para rendir homenaje, por la pérdida irreparable, del compañero militante del Movimiento Nacional Justicialista, Héctor Cifuentes. En verdad, es una irreparable pérdida, señor Presidente, quiero solicitar que esta Sesión se sesione con el nombre del compañero y vecino Héctor Cifuentes. También, señor Presidente, quiero solicitar que por Presidencia se envíe una nota de condolencias a la familia y solicitar a todo este Cuerpo, un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Principalmente, respecto a la propuesta que hace la Concejal Ludueña, quienes están más allegados a la familia o al señor Cifuentes, yo solo lo conocía de vista, y la propuesta que hacía la Concejal, por supuesto que no tengo ningún problema, en poder acompañar en que esta Sesión, -si la ley así lo permite-, sesione con el nombre del señor Cifuentes, sería

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

importante, que de alguna manera se haga mención a su trayectoria, como para fundamentar el por qué se va a Sesionar en nombre del señor Cifuentes. Es solamente ese pedido, algunos de los Concejales que han estado más cerca de la familia y del señor Cifuentes, que todos hemos visto que ha fallecido, sería importante un argumento como para que nos quede claro, a todos los Concejales, principalmente a los que estamos más lejos, del el quehacer del señor Cifuentes. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sumándome a las palabras de homenajes, de la compañera Concejal Ludueña. No puedo dejar pasar por alto, sumarme, a este homenaje a un hombre que desde que lo conozco y hace muchos años, siempre ha militado en el Partido Justicialista, especialmente, la agrupación denominada Militancia y Pueblo, conocida por todos los justicialistas, y también ha participado en distintas Comisiones de Fomento, de Barrios de Villa Linch, del Club Villa Linch, de otros movimientos barriales, siempre se lo vio, trabajar incansablemente por los sectores que son los que más necesitan que son los humildes. Por eso, no caben palabras, de reconocer a quien en vida fuera un gran luchador, luchador sin recursos, ero con mucha vocación, con grandeza y humildad, siempre estuvo del lado de los humildes. Yo creo que esto fundamenta, a que hoy podamos sesionar con el nombre de este compañero, que nos ha demostrado que desde la humildad, también se puede trabajar, y sin el cargo, trabajar por la gente que nos necesita. Es todo cuanto tengo que decir.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria- Partido Justicialista, también quiere rendir homenaje a un compañero que fue Concejal, compartiendo con nosotros la lista, Concejal Suplente, hemos estado los últimos momentos acompañando a la familia. El día viernes, con profundo dolor, cuando nos enteramos, hemos venido todos al hospital a acompañar a la familia, a hablar con el médico, sabiendo que ya no se podía, revertir la situación clínica del paciente, hemos podido estar al lado de la familia. Y más que el acompañamiento de este Concejo que es muy meritorio, señor Presidente, haber compartido tanto tiempo con él, de militancia. Yo recuerdo, tengo unos pocos años menos, soy menor que él, él comparte la edad de mi hermana, y desde chicos que jugábamos siempre en Villa Linch, recuerdo con jugábamos en la capilla con el Padre Juan Bertolone, y ya desde muy joven militando, porque su madre era una militante incansable, siempre estuvo trabajando para el peronismo de todo el Distrito. Por lo tanto, él desde muy joven participó en lo que era la juventud peronista, y desde el año 78, 79, aún chicos, ya militábamos en el Partido como parte de la juventud. Así que creo, que las palabras de los Concejales, que antes me han precedido, han reflejado un poco como ha venido trabajando este compañero, que en realidad, siempre fue incansable, para poder trabajar en pos de otro. Así que nosotros nos queremos sumar, en este reconocimiento, que en el día de hoy se ha planteado en este Concejo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Refiriéndonos a Homenajes, ayer se cumplió un nuevo aniversario, de la creación de los Bomberos Voluntarios, para ser más preciso, esto ocurrió...-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.—

MARINO: Gracias señor Presidente. Decía, que cuando se trata de homenajes, se

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

trata cosas muy serias, cuando se tratan temas, como el que estábamos tratando, nada menos que la irreparable pérdida de un compañero, y que cuando uno hace homenajes, es importante que los señores Concejales no interrumpamos a ningún Concejel porque se trata de cosas muy serias. Una moción se puede considerar a posteriori, no perjudica el desenvolvimiento de los homenajes. Yo no tengo problemas, de que se considere la moción, pero quería dejar en claro esto, me pareció inoportuno, interrumpir a un Concejel, sea Marino o cualquiera de los Concejales que esté acá, rindiendo un homenaje se le corte la posibilidad de poder hacerlo. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejel Marino. Vamos con la moción de la Concejel Ludueña, de darle nombre a esta Sesión de Héctor Cifuentes. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Tratándose en el día de ayer, como decía anteriormente, se rindió un nuevo aniversario, de la creación del Bombero Voluntario, en el país esto ocurrió hace más de 100 años. En Capital Federal, donde se hacía el primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de la Argentina. Y quiero ser oportuno, hoy especialmente, hacer un reconocimiento, para todas aquellas personas que se desempeñan como bomberos voluntarios, tanto sea en Pradere, Villalonga, Stroeder, San Blas y en Patagones, que lo hacen en forma *ad honorem*, porque no cobran un peso, y muchas veces, sin contar con los elementos básicos, que se necesitan para poder llevar esta tarea adelante, tarea tan poco reconocida por nosotros, porque si todos pensáramos, el valor que realmente tiene lo que hace esta gente, seguramente tendrían que tener de todo para poder funcionar. Hace muy poco tiempo, entró un proyecto aquí en el Concejo Deliberante, donde se pedía la compra de un camión, que luego le pedíamos al Presidente, ya que tenía contactos, donde consiguió el auto para el Concejo Deliberante, que tenga la posibilidad de hacer gestiones, para lograr este móvil, que solicitan los Bomberos Voluntarios de Patagones. De esta manera, yo quería dejar presente nuestra preocupación, y de tratar de que ese proyecto se convierta en realidad, lo pasamos al Poder Ejecutivo, esperemos que a través del Concejo Deliberante se puedan hacer todos los apoyos necesarios para que esto sea una realidad. Con esto, doy por finalizado este pequeño y humilde homenaje, para todos los bomberos y sus familias que componen el quehacer de la sociedad del Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Para hacer una mención y un reconocimiento, si bien no es el día, va a suceder en pocos días más, el día domingo. Es el día del periodista, como Concejel y como hombre público, estando en función pública, es con las personas de la sociedad, con la que más tenemos contacto. Y me parece que un reconocimiento a todos ellos, bien vale la pena, en el día que es el día domingo. Simplemente quería dejar sentado eso, un saludo al periodismo de la Comarca, y de toda nuestra zona. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para sumar a los dos homenajes, que se han hecho precedentemente. En primer término, al de los Bomberos Voluntarios, destacando como bien decía el Concejel que me precedía en la palabra, por el servicio que brindan a la comunidad del Partido de Patagones, ya que en muchas oportunidades, a la vecina ciudad de Viedma. La preocupación de estos hombres, quienes por *motus proprio*, trabajan para la comunidad, su objetivo principal, su preocupación principal, es la gente, ya que a diario, y de acuerdo a las

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

circunstancias, van arriesgando su vida, de acuerdo a cada situación. Brindan un servicio indispensable para la comunidad y como decía también no cobran y están a disposición los 365 días del año, para evitar o por los menos para trabajar en lo que es la prevención de accidentes, y por supuesto una vez acaecido el accidente, para brindar toda la ayuda correspondiente. En segundo término, como bien decía el Concejal de la Unión Vecinal, sumar el homenaje y el saludo a los periodistas de la Comarca, en lo personal me toca conocer a los periodistas desde los dos lados, tanto en la función de la comunicación de la información, como desde la función pública, como bien lo decía el Concejal Telleria. Pero más allá del homenaje en sí, también uno, y sobre todo en estos tiempos, de época electiva, y de proselitismo en general, también debe hacer votos para que los medios de comunicación lleguen a la comunidad con la mayor objetividad posible en cada una de las noticias, y de las informaciones que se comunican. Del mismo modo, y en este sentido no tergiversar la información, reflejar los hechos tal cual son, y poner a la comunidad en conocimiento de aquellas cosas que necesitan saber, y en función de esto, -más allá de una cuestión de la empresa seguramente que lo ocupa-, no solamente vender la información por una cuestión comercial, y creo que esa es la palabra a la que uno tiene que hacer referencia, no vender la información, uno tiene que comunicar, ese es el rol fundamental del periodista, comunicar los hechos tal cual, con la mayor objetividad posible, ya que el 100 % de la objetividad, obviamente es una utopía, para cualquier comunicador social, pero de todos modos, comerciar con la información en estos días, políticos que corren, lamentablemente, en muchos medios de comunicación, no hablo solo del Partido de Patagones, de Viedma, de la Comarca en general, sino a nivel nacional, a nivel regional, lamentablemente, se ve mucho esto, y se ve tergiversada la función del periodista, transformándose en un mero formador de opiniones, a través de su visión y no de los hechos, tal cual como decía anteriormente. De todos modos, y haciendo votos para que esto sea retractado, en algunos casos en particular, y que se pueda cumplir con este objetivo principal, de informar con objetividad. Vaya el saludo y homenaje de este Bloque para todos los periodistas en su día. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Respecto a la celebración en el día de ayer, de los Bomberos Voluntarios, a partir de aquí desde el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, quiero hacerle extensivo, la felicitación a todos los Cuerpos de Bomberos. Y quiero decirles que en el día de ayer, hemos participado de la celebración que hizo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villalonga, en un acto que realizaron en su propio cuartel, en el cual tuvimos la oportunidad de expresar nuestra satisfacción, nuestro orgullo, en la persona, del titular del Cuerpo. Con respecto a las expresiones del Concejal Ponce, respecto de la celebración del día del periodista. Nosotros vamos a hacer llegar, un mensaje de salutación, y fundamentalmente no vamos a hacer objeciones, ni vamos a tratar decir cómo tiene que llevar a cabo cada uno su tarea, cómo la tiene que hacer, cómo tiene que informar, me parece una cuestión de responsabilidad. Como decía él, puede opinar en función de desempeñar las funciones desde ambas posiciones. Creo que tengo todo el derecho de decir exactamente lo mismo, pero me parece que ponerse a pontificar sobre cómo y qué tiene que opinar un periodista, hablar de objetividad, me parece que es bastante subjetiva la cuestión. Así que por lo tanto, nosotros si hay algún llamado para hacer, es simplemente decirles a los periodistas que informen. Sabrán ellos, si en la responsabilidad del

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

medio, cómo deben informar, de qué manera deben hacerlo, a los efectos de tener a los oyentes, televidentes, a los lectores, debidamente bien informados. En el día del periodista vaya nuestro saludo desde el Bloque de la Unión Cívica Radical. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Este Bloque, quiere saludar en su día a todos los italianos. Hoy se festeja, un día muy especial para todos ellos. Y quiero hacer una mención especial, porque estos gringos, que están relacionados con la historia de Patagones. Así que la salutación de este Bloque, para todos los italianos en su día. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de que la señora secretaria legislativa haga referencia a las ausencias, planteadas en este Recinto, le quiero decir, que todos los que somos profesionales, que hemos tenido la gracia de Dios, de que nuestros padres nos acompañen para poder estudiar, -como decía un gran catedrático-, no solamente se recibe el título, y es a lo que estaba haciendo referencia mi compañero de banca. Hay que aprender, que con el título hay que mantener la ética, en todas las profesiones, señor Presidente, porque sino de nada sirve tener un título en la mano, si no sabemos cómo en realidad se lleva adelante. Y esto, en todas las profesiones; el docente, el ingeniero, el periodista, yo creo que en eso está, hasta nosotros que somos Concejales, mantenemos una ética entre nosotros, y nos respetamos. De esto se trata, de las buenas costumbres, del respeto y la ética, en la profesión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Proceda Secretaria.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 29 de mayo de 2009. Señor Presidente del HCD. Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración: Dirijo a Ud. la presente, a efectos de informarle que no podré asistir a la Quinta Sesión Ordinaria de ese Honorable Cuerpo, a realizarse el 03 del corriente por encontrarme realizando gestiones inherente a mi función de Concejal en la ciudad de La Plata, y Buenos Aires. Sin más que agregar a la presente, saludo atentamente. Concejal Municipal. Guillermo Skrt. Carmen de Patagones, 1 de Junio de 2009. Señor Presidente del HCD. Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a efectos de que tenga a bien convocar a la Concejal Suplente Susana Fierro, con el fin de suplir al Concejal Guillermo Skrt, en la Sesión Ordinaria convocada para el día 03-06-09. Sin otro particular, saluda atentamente. Lic. Carmen del Valle Amico. Presidente Bloque Unión FREPAVI-PJ. -----

PRESIDENTE: Desde esta Presidencia, se le da la bienvenida a la Concejal Suplente Susana Fierro, ya que en muy escasas situaciones tenemos que llamar a los suplentes y por lo general, los Concejales suplentes no aportan o no vienen. Es digno de felicitar la presencia de la Concejal, y haber cumplido con su deber para el cual ha sido votada. Continuamos la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día, en virtud de que todos los Concejales lo tenemos sobre las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente N° 4084- 603HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, declarando de interés Social y Cultural a la banda juvenil de los Bomberos Voluntarios de Patagones. Visto: La nota

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

elevada por la Asociación Amigos de Patagones que se adjunta a la presente, y; Considerando: Que, en ella se eleva un informe pormenorizado del surgimiento de la Banda Juvenil de Música "Bomberos Voluntarios de Patagones", su formación y su labor social y cultural en la comarca. Que, es por demás destacable la tarea de la Asociación Amigos de Patagones, que con su trabajo incansable logran devolver la esperanza de iniciar una carrera en la música, a todos aquellos niños que no tienen medios para realizar esta actividad, pero sí tienen el talento, la predisposición de aprender y las ganas de crecer, en un ambiente que además de conocimientos les enseña valores como el respeto, el compartir, la solidaridad y el comunitarismo. Que, con el correr de los meses, esta banda se ha convertido en un actor esencial en la vida pública y cultural de ambas orillas, participando de las fiestas patrias, las efemérides locales y las iniciativas culturales de la comarca. Que, para el sostenimiento cotidiano y cubrir las necesidades básicas del funcionamiento de la banda, la Asociación realiza distintas actividades dentro de la comunidad, pudiendo cubrir los gastos gracias al compromiso y aporte de la población. Que, el derivar todo lo recaudado al mantenimiento mensual de la banda, que incluye sueldos del director, ayudante del director y limpieza y mantenimiento de instrumentos, no les permite cubrir las demás necesidades que la banda tiene y que son urgentes, como la adquisición de los instrumentos faltantes y la compra de abrigos como parte del uniforme, ya que en la temporada invernal se dificultan las presentaciones al aire libre o espacios sin calefacción. Que, el 18 de Marzo de 2008, este Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad una Minuta de Comunicación, obrante en el Expediente 283HCD/08, donde se solicita al Departamento Ejecutivo se considere el otorgamiento de un subsidio mensual a la Banda como también se determine la importancia municipal a través de la Dirección de Cultura, y habiendo transcurrido más de un año, no se ha dado curso a ninguno de los puntos mencionados en el proyecto. Que, es un deber indelegable del Estado apostar al crecimiento intelectual, cultural y social de los niños y jóvenes, y por tanto debe contribuir para hacer sustentable el emprendimiento que lleva adelante esta Institución. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés social y cultural a la "Banda Juvenil De Música de los Bomberos Voluntarios De Patagones". Artículo 2º: Destínese una partida del Presupuesto General, para cubrir los gastos de mantenimiento mensual de la banda mencionada. Artículo 3º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidente. Me gustaría que se le pueda dar lectura a la nota que adjunta la Asociación Amigos de Patagones. -----
PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura.-----
SECRETARIA: Municipalidad de Patagones, Honorable Concejo Deliberante. Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Secretaria Fibiger Stella. La Banda Juvenil de Música de Bomberos Voluntarios, surgió como un proyecto de trabajo compartido por dos instituciones de nuestra ciudad; la Asociación Amigos de Patagones, y la Asociación de Bomberos Voluntarios de Patagones. La iniciativa se remonta al año 2007, en que ambas instituciones preocupadas por la situación de tantos niños y jóvenes de nuestra localidad que no tienen posibilidades de desarrollar otra actividad además de la escuela, como la música, por ejemplo, evaluaron la idea de formar una banda juvenil, que el intercambio de ideas y las reuniones de ambas asociaciones de trabajo, la visita del director de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Banda de la Policía de Río Negro, los diálogos con el reconocido músico Coco Linares, fueron las primeras actuaciones para concretar el desafío. A ella, siguieron, la dificultosa tarea de conseguir los instrumentos musicales. Para ello, se tomó contacto con la Prefectura Naval maragata, con la persona del Prefecto Maggi, quien abrió la comunicación con entonces Prefecto Nacional Naval Don Carlos Edgardo Fernández, un maragato que prontamente se sumó al proyecto de gestación de la Banda, siendo en la actualidad el padrino de la misma. Así llegaron los primeros instrumentos, donación de la Prefectura Naval Argentina. Así mismo la Municipalidad de Patagones, que hizo una donación de \$7.000, que se destinaron a pagar una parte de los uniformes, para los integrantes de la banda. Otra fue la tarea de convocar a niños y jóvenes, quienes inicialmente se inscribieron 130, siguiendo la importancia, significando la importancia de la iniciativa y luego quedaron 62. El señor Luis Coronel, quedó designado como director de la banda, que comenzó las clases formalmente en abril de 2007. La primera actuación pública fue en el desfile Cívico Militar de la Fiesta Provincial del 7 de Marzo, edición 2008, siendo reconocido por la ciudadanía dado su carácter de juvenil, y su impronta en el seno de la comunidad. En el año 2008, mostró un crecimiento asombroso de la banda juvenil de música en la vida pública y cultural a ambas orillas, las fiestas Patrias, las efemérides locales, las Escuelas, las iniciativas culturales que tuvieron los 62 integrantes como principales actores en el escenario cotidiano de la comarca y del Partido de Patagones. Es necesario aclarar que para el sostenimiento de la Banda, se desarrollan distintas actividades, con el objeto de recaudar fondos, cenas a beneficio, la actuación del grupo de música celta de Bahía Blanca, la circulación de distintos bonos contribución, la venta de entradas tanto para obras de la casa de la Cultura como para las actuaciones musicales, en el escenario Mayor de la Fiesta del 7 de Marzo, varias ventas de pollo, la donación de dinero por parte de vecinos y firmas comerciales, lo que indica el grado de reconocimiento y compromiso de la población. Cabe destacar la importancia de la donación, de \$10.000 por parte del Programa de Telefónica, monto que se destinó exclusivamente a la compra de instrumentos musicales. Finalmente, desde Enero de 2009, se desarrolla la campaña amigos de la Banda, que tiene como objeto la recaudación mensual de dinero en cuotas de \$5,00 en adelante. Sin embargo, muchas son las necesidades de la banda juvenil de música, a saber: para el mantenimiento mensual de la Banda se necesitan: Sueldo del Director \$1500; Sueldo del ayudante el Director \$750,00; limpieza y mantenimiento de los instrumentos \$500,00; suma total: \$2750. Los instrumentos faltantes son: una turba margarita en si bemol; 2 clarinetes en si bemol; 3 saxos altos; 2 saxo tenores; 1 saxo barítono; 2 cornos estilo francés, 1 fiscorno contralto o Genis. Se requiere para la temporada invernal un abrigo tipo gabán o blazer que forme parte del uniforme de los integrantes, dado que al momento no tienen, y esto dificulta las presentaciones al aire libre o en espacios no calefaccionados. A la espera de una pronta y favorable respuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración. Firma: Elma Milea de Arizcuren. Presidente. Guillermo Giménez. Secretario. Asociación Amigos de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Es para solicitarle a la señora Secretaria que por favor me lea de nuevo el número de expediente. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 602HCD/09.-----

ISIDORI: Gracias señora Secretaria, yo había escuchado otra cosa, por eso se lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

solicitaba. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidente. Lo primero que tendría que solicitar es el tratamiento sobre tablas del expediente.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la sesión. Estaba en votación la moción del concejal Tellería del tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Tellería.-----
TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Le hice leer la nota por que una historia de cómo se arma la banda y una serie de requerimiento que tiene la sociedad amigos de Patagones que son los que de alguna manera están colaborando para que esta pequeña institución, llamémosla así, en formación como es la banda juvenil, pueda seguir trabajando y aprendiendo principalmente. Demás está decir el rol social que esta llevando adelante a través de la música principalmente en muchos chicos de la Comarca digamos porque sabido es que hay chicos de Viedma que también están participando y aprendiendo. Conversando con la gente que integra esta comisión de amigo de lo nuestro nos decía de las dificultades con la que se encuentra. Debemos decir que no tienen intereses directos y menos económicos, respecto a esta Banda juvenil sino que es un apoyo desinteresado de gente de Patagones que estas cosas se puedan llevar adelante. Lo que implica tener que bregar e insistir por aquella gente de la sociedad que es solidaria a todas estas cosas pudiendo recibir colaboraciones y a nosotros particularmente nos pareció interesante y sabido es que hemos escuchado al Sr. Intendente mas de una oportunidad que a través de este tipo de Instituciones se deben hacer colaboraciones porque de alguna manera son de orden o para contener, digámoslo así no, para contener esta parte de la sociedad, cosa que también vemos de la misma manera, creo que es necesario prestarle atención a este tipo de Instituciones que colaboran para hacer contenedores con una parte de la sociedad. Entonces por eso andando un poco en el tema veíamos que todavía el Concejo Deliberante no había declarado de Interés Social y Cultural esta iniciativa esta banda juvenil es que nos propusimos crear esta ordenanza, porque una ordenanza y no una simple Resolución, porque particularmente entendemos en el peso que se le da con una ordenanza en este caso a una actividad de la que estamos hablando. Nuestra intención Sr. Presidente en esta ocasión es que este proyecto de ordenanza tenga una característica especial, que la votación en el día de hoy se pueda hacer en línea general y posteriormente en particular, porque digo esto, porque tenemos dos artículos en la que seguramente podemos estar totalmente de acuerdo o quien no puede estar de acuerdo en lo que decía anteriormente esta formando en Patagones a estos chicos en la música. Vi el artículo 2 en lo que nos interesa insistir pero bajo esta norma, es el porque desde el Estado Municipal y en fondo son recursos de la Sociedad que los administra el Ejecutivo Municipal pero son recursos de la sociedad y en la que nosotros como concejales también tenemos que opinar en cada aprobación de presupuesto es que nos interesa que las partidas se afecten de esta manera, pero no queremos llevar por delante a nadie, la idea es poderlo pasar a comisión el segundo artículo, por eso estoy diciendo y estoy de alguna manera haciendo la propuesta de aprobación del primer artículo y de pase a comisión del segundo artículo para poder discutir en comisión que afectación le podemos hacer para esta Institución y para que de alguna manera tengan parte de estos costos fijos que la asociación

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

amigo de lo nuestro con la comisión Cooperadora de los Bomberos Voluntarios pueda tener para cubrir los principales costos que tienen que ver mas allá de los instrumentos que ellos necesitan pero los principales costos fijos mensuales que tienen que son el Director y el ayudante del aprendizaje de estos chicos. Aquí voy a insistir con el proyecto, de Ordenanza para que se haga una votación en general del proyecto en sí y una posterior votación en particular de los dos artículos, reitero proponiendo la aprobación del artículo 1ro. y el pase del artículo 2do. Es todo cuanto tengo que decir Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. De alguna manera escuchando atentamente uno no puede estar ausente en un proyecto de esta envergadura así que voy a solicitar si el autor del proyecto así lo permite poder compartirlo con unión Pro teniendo en cuenta que acá en esta flamante Institución alberga muchos chicos que van por un camino al que todos deseamos y ojalá que todas las Instituciones puedan tomar el ejemplo de esto que esta ocurriendo aquí en el Partido de Patagones y especialmente el Concejo Deliberante cuando inauguramos la Plaza 1ro de Mayo fue su primer acto institucional y así a esta Banda, y con las carencias que observamos que no tenían ni siquiera un pulóver en pleno Mayo, pleno invierno y que tuvimos que salir los concejales y algunos colaboradores para poder hacer una colecta para poder comprar esos pulóveres. Si uno observa a diario en este Municipio quizás hagan falta o quizás no, ver caras nuevas de distintas designaciones de empleados en las distintas áreas porque no atender este pedido de este proyecto donde se solicita una partida afectada para poder pagar un sueldo o dos de quienes tienen la responsabilidad de conducir esta Banda no, habría que rever todas aquellas designaciones que se hacen a diario que uno la ve con preocupación seguramente que gente que necesita pero a veces uno se pregunta porque tanta gente dentro del Municipio no y estas cuestiones creo que no la podemos dejar pasar por alto tendría que tenerse en cuenta, para mi habría que aprobar este proyecto porque le daríamos la fuerza necesaria a la gente que realmente quiere trabajar y quiere hacer algo por el Partido de Patagones así que nuestro voto es favorable Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Bueno...hemos estado hablando en el Bloque y si bien vemos bien la finalidad de este proyecto lo hemos podido conversar con el autor también con el concejal Tellería, de proceder a la aprobación del mismo. Si vamos a solicitar e insistir mejor dicho sobre lo que había dicho el concejal Tellería que en la redacción de la sanción del presente proyecto de Ordenanza se pase al ejecutivo el artículo uno y que la redacción del artículo dos como decía el concejal en caso de aprobarse pase a la comisión por separado la ordenanza que se desglose en sí, esta es la idea Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Sr. Presidente. Bueno para responder a las dos propuestas hecha por el Bloque del Frente para la Victoria y el Bloque Unión Pro respecto a la propuesta que hace el Frente para la Victoria y por supuesto que comparto el criterio y de alguna manera es lo que estuve diciendo y respecto a la de compartir el proyecto tampoco tenemos problemas porque seguramente mas de un proyecto vamos a estar obligado a compartirlo por que hemos tenido propuestas y a lo largo de las sesiones se van a ir dando y vamos seguramente ahí demostrando pedir compartir algunos proyectos o cuando estamos trabajando juntos en diferentes oportunidades pero hemos trabajado pero hemos trabajado de alguna manera

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

juntos respecto a la necesidad de la gente. Así que no tengo problema en compartir el proyecto con Unión Pro y en aceptar lo que dice el concejal Ponce porque de alguna manera es la propuesta que yo estaba haciendo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Bien Sres. Concejales ponemos a consideración la aprobación de la ordenanza con la votación dividida del Artículo uno y del artículo dos, ponemos la ordenanza en general. Sres. Concejales votemos. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. A lo mejor me equivoco y si es así por favor discúlpeme para mi no corresponde hacer lo que estamos haciendo para mi esto hay que aprobarlo o mandarlo a comisión para su aprobación a posteriori sino tendrían que ser dos proyectos, un proyecto de ordenanza donde habla del artículo primero y otro proyecto de ordenanza hablando de la designación del director y el ayudante es mi interpretación si en esto sirve lo toman sino lo dejan.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Yo lo que entiendo por supuesto que también es una cuestión de interpretación pero lo que entiendo es que el hecho de aprobarse el artículo primero de esta ordenanza implica que el Poder Ejecutivo debe tomarlo y debe promulgarlo. La declaración de Interés Social y Cultural y que pase a Comisión el artículo dos digamos no veo que se deba desglosar lo que sí se debe elevar una nota con el proyecto de ordenanza diciendo que el artículo dos ha pasado a comisión no esta en discusión y lo que debe promulgar el Poder Ejecutivo es el artículo uno que la declaración que es la Declaración de Interés Social y Cultural, esa es mi interpretación Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el concejal Alfredo Cabezas. Continúa la sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Bueno como no nos podemos poner de acuerdo en las diferentes posturas Sr. Presidente, no estoy dispuesto a separar en ordenanza estos dos articulados y no entiendo tanto los motivos por el cual no se pueda aprobar el primer artículo, porque no se puede aprobar en general porque no se puede aprobar en general porque la aprobación en general es del proyecto en sí y no implica como estoy diciendo aprobar el artículo dos, en general es aprobar todos los considerandos y el artículo uno y en particular es pasar a comisión el artículo dos entonces no le veo tanto cuestionamiento pero antes esta insistencia y ante no estar de acuerdo algunos concejales con esta posibilidad no deseo abrir esta ordenanza entonces que pase todo a la comisión de Hacienda y Presupuesto y podamos discutir y esperemos que podamos darle pronto despacho Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Sr. Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente, simplemente para retirar entonces en virtud de lo que ha expuesto el autor del proyecto, lo manifestado por mi persona sobre el desglose justamente de la ordenanza, nada más.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pase de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Proyecto de Ordenanza presentado por el Vecinalismo. Aprobado por Unanimidad. Compartido con la Unión Pro.-----

SECRETARIA: Orden nº 2- expediente 4084-603HCD/09 Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la participación de la Delegación de Deportistas de la Escuela Municipal de canotaje que participara en la Maratón Word Cup Máster 2009. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical- Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de interés Municipal la participación de la Delegación de Deportes de la Escuela

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Municipal de Canotaje que participarán en la Maratón Word Cup Máster 2009. VISTO: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y CONSIDERANDO: Que, en toda circunstancia debe estimularse la participación de deportistas de nuestra comarca en el ámbito internacional, Que, la presencia de una delegación de deportistas de nuestro medio, conlleva representar de la mejor manera el sitio al cual pertenecen, Que, la participación de estos deportistas en una competencia mundial, estimulará a otros jóvenes seguramente a manifestar un constante espíritu de superación en dicho deporte, Que, al estar la actividad del canotaje fuertemente arraigada en la comarca, la posibilidad de competencia a nivel internacional jerarquiza aún mas dicha practica, por ello, el bloque de concejales de la unión cívica radical, eleva a este honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1: declárese, de interés municipal, la participación de la delegación de deportistas: Néstor Pinta, categoría Sénior K2, Martín Mozzicafredo, categoría Sénior K2, Antonella Quintero, categoría Señor K2, Lorena Ibáñez, categoría Sénior K2, Hugo Ortega, categoría K2, Maximiliano Dell, categoría cadete, todos integrantes de la Escuela Municipal de Canotaje de Carmen de Patagones, en la Maratón Word Cup Máster 2009, a realizarse en Portugal entre el 16 y 17 de Septiembre de 2009. Artículo 2: Solicitase, al Departamento Ejecutivo, contribuya económicamente a solventar los gastos de traslado y estadía de los deportistas.- Artículo 3: Solicitase, a la Presidencia de este cuerpo, disponga de artesanías para la delegación, a los efectos que puedan ser entregadas a las autoridades comunales donde se realiza la competencia.- Artículo 4: De forma.- Firman Presidente Bloque Unión Cívica Radical Ing. Raúl Rosemberg concejal municipal Beatriz Verdelocco.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tabla del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. La medida que uno ha ido teniendo distintas satisfacciones cuando escucha que hay participantes de la Comarca y que se destacan en distintos ordenes de la vida no solamente en el Deporte pero bueno en tal caso siempre es una satisfacción para todos nosotros los que pertenecemos al sitio, al lugar conocer actividades en las que se destacan jóvenes de nuestra Comarca, si bien es cierto debo decir que la actividad del canotaje particularmente para los concejales del interior del partido, no es una actividad la cual tengamos una gran relación no obstante no podemos dejar de desconocer y sí esto lo sabemos que sí hay una enorme incidencia y una gran participación de gente jóvenes y adultos que siguen participando en otras categorías en una actividad que de alguna manera tenemos un poco de envidia porque nos gustaría que algunos jóvenes del interior también pudieran estar participando alguna vez y también esta actividad deportiva pudiera atraerlos y de alguna manera se pudiera facilitar la posibilidad de que practiquen este deporte pero esto será una cuestión de evaluarlo y de considerarlos en alguna otra actividad, con este proyecto Sr, Presidente y esperamos tener el acompañamiento del resto de los concejales lo que estamos diciendo es que esta delegación de jóvenes de la comarca a una competencia mundial a realizarse en Portugal, creo que merece todo nuestro acompañamiento de allí la solicitud de Declarar de Interés Municipal la participación de esta delegación representando a la Comarca, representando a la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Escuela Municipal de Canotaje de Patagones porque creo que más allá del esfuerzo que van a poner o están poniendo para llegar de la mejor manera posible en la mejor condición física seguramente merecen también nuestro reconocimiento pero también abra que pensar cuando uno tiene la satisfacción de escucharlo por algún logro que siente ese orgullo de saber que son de nuestro mismo lugar, también abra que ponerse a pensar que es lo que hemos hecho cada uno de nosotros para que estos jóvenes estén en el lugar pueden estar, puedan rendir puedan disfrutar, puedan aprender y a su vez puedan representar de la mejor manera posible el lugar, su sitio, su terruño, por eso que vamos a solicitar que el resto de los concejales mas allá de que algunas consideraciones que puedan hacer verdaderamente veríamos con mucha satisfacción que nos acompañaran en este proyecto, no por nosotros sino fundamentalmente por ellos que son los que nos van a representar en esta competencia mundial así que la moción concreta es la aprobación del proyecto de Interés Municipal esta participación de jóvenes deportistas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Evaristo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, al igual que el proyecto anterior voy a solicitarle al autor del proyecto poder participar de esto, compartirlo porque se trata de temas que realmente hay que destacar cuando vemos quienes se ocupan a través de estos caminos sanos, uno como estado no puede estar ausente pero antes de continuar hablando, voy hacer moción concreta para que se le de diez minutos a los jóvenes que van a viajar y que van hacer nuestros embajadores en Portugal a que puedan tener un espacio en el estrado para hablar sobre su tema, sobre su necesidad porque se que están trabajando con mucho sacrificio, ayer me comentaban que venden rifas que tienen que hacer cenas que quieren hacer espectáculos un sacrificio enorme para poder viajar así que me mejor escucharlos directamente quienes son los protagonistas. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el paso al estrado de los representantes de la Comisión maragata en los juegos de Portugal. Aprobado por unanimidad. Por favor uno de los representante que pase al estrado. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias Señor Presidente. Pinta ha sido exacto con su apreciación, conocemos la necesidad y ahora resta poder encaminar las acciones tendientes para poder lograr los fondos para que ellos puedan viajar. Sabemos que a través del Concejo Deliberante es imposible, a excepción de las gestiones, pero hablando de recursos tendría que aprobarse este proyecto de Resolución y pasar al Poder Ejecutivo para que refuerce todas aquellas gestiones que el Señor Intendente o el área competente que este buscando para poder solucionar este tema. Asi que desde nuestro Bloque, nuestro voto favorable al Proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, solamente para expresar que el Concejal Marina había pedido compartir el Proyecto, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, no teníamos ninguna objeción que hacer al mismo. La idea es arrancar con esta aprobación del proyecto, como para que halla un elemento mas como para que estos jóvenes, y los padres de los jóvenes y los dirigentes que están detrás, puedan continuar con esta difícil situación de recaudar para que les alcense y poder emprender la participación en este mundial, así que, al margen de decir que no hay ningún inconveniente estamos proponiendo la aprobación del Proyecto.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros cuando vimos este proyecto presentado por la Unión PRO quisimos saber y tomar consideraciones –disculpe, el Bloque del radicalismo, a veces, es un acto fallido, señor Presidente – En realidad lo que hicimos fue hablar con el Director de Deporte, haber como estábamos con eso y en que se les estaba ayudando, haber como se había avanzado en los tramites. Lo que nos dijo Ariel Zvenger es que el estaba, hace rato trabajando en esto con el Intendente y que concretamente se le había pedido una ayuda al Diputado Marcelo Feliú y al señor Diputado Picheo, el Senador. Que en este viaje que el Intendente hacia, la preocupación justamente era avanzar concretamente cuando iba a salir ese dinero un poco porque digamos que los tiempos no son iguales para todos y los chicos necesitan estar un poco mas seguro de cuanto dinero se les estaría ofreciendo, asique creo que nosotros volveríamos a reiterar de este bloque, que por favor cuanto antes respuestas y creo que va a ser bueno aprobar este proyecto como para poder también elevarlo y poder acompañar la preocupación de que nuestros palistas estén representándonos en otro país, que no es poca cosa. Asique desde este bloque acompañamos las gestiones que se puedan hacer y vamos acompañar el proyecto. Tiene la palabra el Concejala Telera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Telera.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Digamos para compartir o mencionar que estamos de acuerdo con esta iniciativa que ha propuesto en radicalismo para que estos chicos, junto con el entrenador pueda viajar a Europa a competir, estamos de acuerdo y creo que hay que insistir y hay que pedirle, de alguna manera que mas allá de todas búsquedas de financiamiento, a través de Diputados y Senadores, pero creo que el municipio debería intentar hacer un esfuerzo con un programa financiero para poder cumplir el deseo de los chicos y profesores. Debe acelerarse los tiempos porque me comentan ellos estarían viajando a fin de mes así que nos estaría quedando muy poco tiempo. Asique por supuesto vamos a compartir el Bloque de la Unión Vecinal, este proyecto de Resolución de interés a esta competencia y rogar, de alguna manera que el poder ejecutivo acelere, tanto en Diputados como Senadores y también haga un esfuerzo en el Presupuesto Municipal para colaborar el dinero que deben recaudar para llegar y cumplir con todos los gastos. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Alfredo Cabezas. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero adelantar mi voto favorable a este proyecto de Resolución, pero sabemos que tenemos excelentes palistas que siempre clasificamos para este tipo de cosas, porque realmente es así. Es importante tener en cuenta porque ya nos ha pasado en otra oportunidad, sabemos que existen estas posibilidades de ir a participar afuera, deben acercarse al Honorable Cuerpo, porque nosotros hemos establecido que eso es una cosa segura; porque hoy hablamos de un proyecto de Resolución que vamos a depender si se puede o no se puede. Nosotros podemos establecer dentro de la partida de Deporte montos específicos, porque ya lo hemos hecho justamente para los palistas. Es importante tener en cuenta ese tipo de cosas, fundamentalmente para los palistas porque hoy estamos en esta situación y siempre surgen estos problemas porque no se cuenta con el apoyo correspondiente. Este Honorable Cuerpo esta a disposición de los palistas para gestionar con anticipación, porque podemos hacerlo, de gestionar para una partida especifica para este tipo de cosas, en estas, es un pedido tarde pero es

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

importante clarificar esto para que ellos lo tengan en cuenta y puedan acercarse a este Cuerpo, como se acercaron ahora, para establecer este tipo de cosas. Pero adelanto mi voto favorable a este proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para acotar dos cosas respecto a este proyecto de Resolución. En primer termino, que si bien se va a solicitar a la Cámara de Diputados y Senadores un aporte, que sea obviamente a la Cámara en pleno, este pedido, en función que hay representatividad de todos los sectores. Y en segundo termino, si el autor del proyecto, o los autores del Proyecto mejor dicho, ya que es compartido, pedirle la posibilidad de incorporar un articulo al presente proyecto en el cual se solicita a la Secretaria de Deporte de la Provincia de Buenos Aires, dada la envergadura de este evento de carácter internacional un aporte con el mismo carácter, para los polistas de Carmen de Patagones, tomando en cuenta la representación, como decían, que van a tener a nivel mundial. -----

PRESIDENTE; Tiene la palabra la Concejal Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Primero y principal quisiera felicitar al "Piri" y a todos los chicos, la verdad que para nosotros, para la Unión Pro y todos los Concejales es un orgullo que estos chicos nos representen, grandes valores. Y decirles que no bajen los brazos, que sigan luchando, que es muy importante lo que ellos están haciendo hoy, porque es una contención, no solamente para ellos sino para todos los chicos, hoy que están en la calle, también decirles a todos los concejales que tendríamos que trabajar para incrementar mas el presupuesto de la partida de deportes. Y me parece que en esto tendría que tener mucho apoyo económico de parte del Estado, todos estos jóvenes, porque para nosotros tendría que ser realmente una satisfacción y un orgullo para que todos estos chicos estén contenidos, desde un lado o desde el otro, ya sea en atletismo, jabalina, en el canto, la banda juvenil, como recién nombrábamos, me parece que en esto tenemos que hacer mucho hincapié, señor Presidente, y tratar de crear una partida y prever estos casos, no que estos chicos vengan, ya cuando este el día de que tengan que viajar y todavía el dinero no los tiene y tengan que andar golpeando puertas de un lado y del otro, mas allá de que ellos también están trabajando en el tema de cenas, haciendo bingos, vendiendo cosas luchando con sus familias para poder llegar a conseguir este dinero. Me parece, señor Presidente, que desde ya voy adelantar mi voto positivo a este proyecto de Resolución y apoyar a todos estos chicos y a todos estos jóvenes que están haciendo algo para el pueblo de Patagones. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Ponce de hacerle un pedido expreso del mismo tenor a la Secretaria de Deporte de la Provincia de Buenos Aires. Aprobado. Tiene la Palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo lo que no quisiera que ese pase a la Provincia perjudique lo que había propuesto el Concejal del vecinalismo de que a través del Ejecutivo se pueda poner en marcha algún dinero para, en corto plazo, puedan contar. Y si mandamos el proyecto a la provincia de Buenos Aires, quiero que figure lo expresado por el concejal del vecinalismo.-----

PRESIDENTE: En realidad lo que se estaba votando es la moción de mandar un pedido del mismo tenor desde Presidencia del Honorable Concejo Deliberante firmado por los Presidentes de Bloques a la Secretaria de Deportes de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Provincia de Buenos Aires. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----
PONCE: Gracias señor Presidente para aclarar, un poco lo que había dicho la Presidenta de nuestro bloque, donde el Intendente ya tiene gestiones hechas en la Cámara de Diputados y senadores. Este pedido o esta incorporación del artículo al proyecto presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical y el Bloque de la Unión PRO, a lo que apunta es a reforzar un pedido mas, agotar una instancia mas que seria ante la Secretaria de Deporte de la Provincia. En un cuarto intermedio conversando con los palistas que van a estar presentes en la Word Cup Máster, nos decían que por allí no es probable que llegue la ayuda, pero por lo menos deberíamos hacer el intento, si en 30 o 40 días llegara a estar la ayuda de la Secretaria de Deportes de la Provincia seguramente a ellos les va a servir de mucho pero insisto la intención es no obstruir justamente lo que plantea el Concejal Marino porque un pedido esta hecho ante la Legislatura y este otro seria ante la Secretaria de Deporte de la Provincia. De todos modos el proyecto de Resolución automáticamente va a pasar al Poder Ejecutivo Municipal y este va a tomar conocimiento del pedido que se va hacer, en este caso al Dr. Bilardo, puntualmente, si es que esta el en Deporte, no recuerdo y también por otro lado se le va a remitir copia de la Resolución, al margen del pedido.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG; Gracias señor Presidente. Para ver si podemos darle tratamiento a la moción y podemos considerar que se vote a ver si logramos que esta declaración de interés municipal que hemos estado evaluando tenga una aprobación, ya que hay varios Concejales que han comprometido su afirmación y su voto positivo, entonces voy a insistir en la moción de que aprobemos este proyecto de Resolución. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del autor del Proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente, esto puede ser al finalizar la Sesión o ahora si los señores Concejales así lo permiten. Nuestro Bloque ha presentado dos proyectos de Resolución que ya habíamos anticipado en la Sesión anterior referente a los aportes de las retenciones sojeras. Si están de acuerdo por el artículo 80 lo retiráramos y lo pondríamos a consideración de este Honorable Cuerpo.-----
PRESIDENTE: Esta a consideración si se realiza al final de la sesión la presentación de los dos proyectos por el articulo 80. Tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. A nosotros en realidad pude ser que acompañemos los proyectos, pero desconocemos, no tenemos idea de que se tratan los proyectos que van a presentar, por eso le vamos a solicitar la los autores de los proyectos que quieran ingresar, que podamos avanzar en esto y en algún cuarto intermedio lo miremos y le podamos dar entrada, pero no tenemos idea de que se trata.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Para comunicarle a la señora Concejal que fueron presentados los proyectos, pero por cuestión de hora no apareció en el Orden del día. Están en comisión y ya había hablado sobre este tema en la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
 AMICO: Gracias señor Presidente. No sabíamos que era en realidad, son proyectos armados como expedientes en Comisión, por lo tanto lo van a ingresar por el artículo 80 como dice el Reglamento Interno al finalizar la Sesión. Esta bien. Gracias señor Presidente.-----
 PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
 AMICO: Gracias señor Presidente, hay una moción concreta del Presidente del Bloque del PRO, ante el desconocimiento de este bloque le voy a pedir un cuarto intermedio y que nos sentemos a mirar de que se trata para no tener incoherencias con la Sesión, señor Presidente, ni obviar el Reglamento Interno que mas allá de todo, debiéramos poder respetar .-----
 PRESIDENTE: Se lo voy a agradecer. Cuarto Intermedio.-----
 PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Vamos a poner en consideración la moción del Concejal Ricardo Marino para ver si se trata por el articulo 80 los dos proyectos ahora o al finalizar la Sesión.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
 AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Reglamento Interno dice que todo lo que debe ingresar por el articulo 80 debe ser al final de la Sesión, porque vamos acompañar para que se ingrese ahora, señor Presidente, porque en realidad ya fueron pedidos que por secretaria legislativa se envié una nota al Ejecutivo Municipal y se contemple una partida del Fondo Sojero. Ya hay un antecedente que en realidad nosotros aprobamos, que se haga esa nota y le dimos la posibilidad a la Secretaria Legislativa de que la pueda enviar al Ejecutivo municipal. Creo que son obras que están planteando para el distrito, que no son poca cosa, que son importantes y que en realidad ya estuvieron planteadas en este cuerpo por lo tanto no vamos a poder poner objeciones si se quiera ingresar ahora, en este momento y no al finalizar la sesión, porque ya estuvieron trabajadas. No sabíamos en realidad de que se trataba, pero bueno, cuando los vimos, sabemos que son proyectos que el señor Concejal ya había mencionado y ya habíamos trabajado en el recinto, por lo tanto, vamos aceptar que se ingrese en este momento.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----
 CABEZA: Gracias señor Presidente. Quiero clarificar algo, nosotros aprobamos la Ordenanza, mal llamada sojera donde establecía adherir a la provincia para que se obtengan los fondos. A su vez, en su momento se pidió aprobar esa ordenanza y que viniera un listado con obras a construir con la plata que se recaudada con el fondo sojero, no? En ese momento el Concejal Marino mociono concretamente que se agregaran obras. Creo que son estas mismas obras, si yo no me equivoco, o sea que la aprobamos dentro de la misma Ordenanza, con el listado que se agrego en ese momento. El ejecutivo mas la moción de una presentación para Villalonga. O sea, no quedo establecido dentro de esa Ordenanza estas obras?, porque lo aprobamos por unanimidad, me acuerdo en ese momento. Gracias señor Presidente. -----
 PRESIDENTE: Para clarificar, la Ordenanza del Fondo Sojero fue, la adhesión a provincia lo que se voto y se aprobó y hubo pedido de dos concejales, uno fue el pedido del concejal Marino y otro fue el Concejal Raúl Rosemberg, se pedían que dentro de las obras que se pudieran realizar, de acuerdo al Fondo Sojero que iba a ir entrando de acuerdo a los niveles de exportación y retenciones, se tuvieran en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cuenta en pedido de obras que se hicieron por Presidencia y Secretaria y se elevo al Ejecutivo con la aprobación del convenio de participar y poder cobrar el Fondo Sojero, esto es lo que se trato en la sesión anterior en este momento, el concejal Marino presenta por proyectos de resolución el mismo pedido, los mismos dos pedidos de obras en la localidad de Stroeder para que sean aprobados por Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Insisto. Yo creo que en su primer momento no se aprobó la Ordenanza que establecía la adhesión al fondo solidario, porque la oposición en ese momento solicitaba un detalle de obras, no se hizo desde presidencia. Se aprobó en este Honorable Cuerpo ... parte de la oposición, el expediente, paso a Comisión y volvió nuevamente el pedido de obra, solicitado por el Ejecutivo, solicitado por la oposición, las obras a realizarse. Y en ese listado se agrego las obras que pide Marino y la que pedía el Concejal Rosemberg. A ese Proyecto de Ordenanza que aprobamos junto con el listado de obra. No es asi?-----

PRESIDENTE: Fue moción concreta de los dos concejales y se pidió que se anexara por nota que pase por presidencia al ejecutivo, el listado de obras que se pedían, que pedían los dos concejales específicamente.-----

CABEZA: Aprobamos por unanimidad de este Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Las dos mociones fueron aprobadas.-----

CABEZA: A la Ordenanza que íbamos aprobar, de adhesión, se agregaba este listado de obras. -----

PRESIDENTE. Exactamente, esta en el cierto, señor Concejal. Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Bien, señores concejales vamos a votar el ingreso por el artículo 80º de los dos proyectos presentados por el concejal Ricardo Marino. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Para que por Secretaria se de lectura. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente, 15 minutos me voy a ausentar porque me voy a hacer una ecografía renal, gracias.-----

PRESIDENTE: Bien permiso concedido, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, bien señores concejales dejamos los proyectos por el artículo 80º para el final de la sesión, continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: orden nº 2.1. Expediente 4084-148/09. S. O. Y. S. P. Llamado a registro de oposición de la obra cordón cuneta en distintas arterias de Patagones: Méjico e/ Avellaneda y Harosteguy, Méjico e/ Avellaneda y S. Peña, D´Orbigny e/ Pita y Thorne, B. Rivadavia e/ San Martin y Suipacha, Bertorello e/ Harosteguy y Crespo. Los señores concejales de la Comisión de Tierras y Obras publicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 8 estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: gracias Presidente, para solicitar la alteración del orden del día con motivo, nada mas que para dar tiempo a los asistentes del bloque y hacer una modificación en un despacho de comisión es el Orden que esta con el Nº 2.22, es una nota, la nota 191, en el cual nosotros vamos a solicitar que por el despacho se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

anexe la nota nº 190 que esta en la carpeta de comisión por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: ¿A ver perdón podría repetir señor concejal?-----

ROSEMBERG: En el orden del día 2.22, hay una nota se trata de una nota Nº191, solicita que por el despacho de comisión se forme expediente. Lo que queremos hacer es que en el despacho también que se anexe la nota Nº 190, que esta en Comisión, que se anexe la nota 190 y es darle tiempo para poder la modificación del despacho cuando llegue el tratamiento ya este porque se trata del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.2 Expediente 4084-119/09. S. O. Y. S. P. Llamado a registro de oposición obra de cordón cuneta calle Pita entre Zizur y D´Orbigny. Los señores concejales de la Comisión de Tierras y obras publicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9 estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, Aprobado por unanimidad.-----

Secretaria: Orden Nº 2.3. Expediente 4084-557/2003.iniciado por Errecart Pedro. Solicita habilitación de comercio Kiosco. Los señores concejales de la Comisión de Tierras y obras Publicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 30 sobre la utilización del espacio publico ubicado sobre calle San Martin nº 138, plaza Güemes de la localidad de Villalonga a favor de la señora Crego Nidia de acuerdo a su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.4. Expediente 4084-5544/09. Inicado por Subsecretario de Urbanismo y Vivienda. Desadjudicación de vivienda Sra. Sotera Raquel; Plan Federal 89 viviendas. Los señores concejales de la comisión de Tierras y Obras Publicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 15 desadjudicandole a la señora Sotera lidia Raquel Documento Nacional de Identidad 18.425.135 de la vivienda identificada catastralmente como circunscripción primera, sección D, quinta 38, manzana 38D, parcela 8 que fuera adjudicada en el marco del Plan Familia Propietaria de acuerdo a su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra la concejal Susana Fierro.-----

FIERRO: gracias señor Presidente, para modificar el despacho de comisión teniendo en cuenta que al verificar puntualmente el expediente hemos considerado que se carecen de algunas precisiones con respecto y lo que solicitamos es que se eleve a la Dirección de Acción Social, Departamento Ejecutivo, y conjuntamente a los equipos de descentralización zona 1 y zona 2, para poder precisar y aportar otros datos y también a la Subsecretaria de Urbanismo y Vivienda para que conjuntamente puedan elevar mayores precisiones con respecto a lo que se plantea con la desadjudicacion de la vivienda de la señora Sotera Raquel , en principio lo que consideramos es que el cuerpo técnico pueda realizar verificación en la vivienda ubicada en Blas Sureña del plan Federal de las 69 viviendas como así también realizar un informe conjunto con el equipo técnico de zona 1 en Sor Vállese Nº 571 y poder precisar mayores datos al respecto.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Si gracias señor Presidente, le estaríamos acercando el despacho que lo tiene el concejal Telleria esto a sido una decisión del concejal de Tierras así que solicito un cuarto intermedio para acercarle un nuevo despacho con la modificación pedida por la concejal Fierro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fierro.-----

FIERRO: Y además queremos hacer una aclaración según dichos vertidos por una de las asistentes sociales hay un informe firmado por la trabajadora social Flavia Ciguero tendríamos que hacer una corroboración en la vivienda ubicada en el predio de Villa Rita y para esto le vamos a pedir colaboración también al equipo técnico de zona 2 , porque según dichos vertidos por esta social la señora Sotero estaría residiendo en el sector de Villa Rita razón por la cual nosotros necesitamos mayor veracidad a ver si en realidad ella esta residiendo ahí y tiene intenciones o no de o si es propiedad o no la vivienda esta ubicada en el predio de Villa Rita y si tiene intenciones o no de ocupar la vivienda que a sido adjudicataria del plan Federal .-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, hasta tanto llegue el despacho de comisión del expediente 4084-5544/09, hago moción para continuar con los demás expedientes hasta que llegue el despacho.-----

PRESIDENTE: Bien se pasa por alto entonces el Orden 2.4, continuamos con el Orden 2.5. Se pone a consideración la moción presentada por el concejal Marino, de continuar con el orden del día hasta que llegue el despacho. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión con el despacho 2.4.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, que pase al Departamento Ejecutivo – al Área de Acción Social, a efectos se incorpore la siguiente información, a saber: la jefatura de Zona II deberá constatar su residencia permanente mediante visita social a la señora Sotera Flores, Raquel con domicilio en el Barrio Villa Rita. Se solicita, al mismo tiempo, visita social al domicilio de Sor Vállese N° 541 d el Barrio 150 Viviendas, domicilio éste, que se acredita en el informe del expediente de referencia, a efectos de recabar mayor información con relación a la situación de la señora SOTERO; asimismo- encuesta mediante - ,se realicen visitas periódicas y sucesivas en el domicilio Blas Sureña del Barrio 89 Viviendas con el fin de constatar si la vivienda en cuestión, se halla ocupada por la beneficiaria; a la Dirección de Catastro Municipal, a efectos se indique si el inmueble ubicado en Villa Rita figura a nombre de la señora SOTERA FLORES.; y por último a la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda con el fin se adicione información al respecto. Cumplido Vuelva.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Departamento Ejecutivo, aprobado por unanimidad. Continuamos con el 2.5.-----

SECRETARIA: referencia 2.5. Expediente 4084-173/09. Iniciado por Camperi Hugo sobre anexión de excedente parcela 3 a, manzana 256, circunscripción 1.Despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 2.6 Expediente 4084-497HCD/08. Inicializado por Comisión de Fomento barrio 268 viviendas. Solicitan la posibilidad de realizar una rotonda u ordenador de la avenida Juan Domingo Perón intersección calle Villegas y paso nivel del barrio Villa Linch. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 12 y 13 estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores concejales se pone a consideración, cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, bueno en virtud de que estamos tratando el expediente N° de orden 2.6 vamos a pedir una modificación también de despacho de comisión que obra en el citado expediente hasta tanto se produzca la modificación por escrito del presente despacho de Comisión ya se acordado con los diferentes bloque que el mismo va a pasarse del Departamento Ejecutivo antes de aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12 y 13 le vamos a solicitar que continúe con el orden del día como corresponde y esperar justamente que llegue el nuevo despacho radicado para darle tratamiento al N° de Orden 2.6 esto por un lado y si el resto de los bloques están de acuerdo vamos a solicitar el tratamiento en bloque de los números de orden 2.7,2.8,2.9,2.10,2.11,2.12 y 2.13 ya que todos son pases al departamento Ejecutivo solicitar que por secretaria se lea iniciado y extracto y poder votarlos en bloque siempre y cuando el resto de los bloques de este Honorable Cuerpo compartan esta posición.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Iván Ponce, aprobado por unanimidad. Por secretaria de dará lectura de iniciado y extracto.

SECRETARIA: Expediente 2.7. Expediente 4084-123HCD/06. Griselda Mabel Iza Hadad. Manifiesta intención de compra de parte de la chacra 179. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, al Área correspondiente, a efectos se informe de la situación actual sobre la ocupación de la Quinta 179. Cumplido Vuelva. Expediente 4084-595HCD/09. Musarella María José. Solicita la inclusión en un futuro plan de vivienda a adjudicar. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, para que las áreas correspondientes manifiesten sobre la posibilidad del requerimiento peticionado obrante a fojas 1.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, para que sean como se voto en este Honorable Cuerpo en este instante le digo iniciado y extracto de todos estos expedientes del 2.7 al 2.13 solamente se lea iniciado y extracto y los votemos en forma conjunta como habíamos aprobado oportunamente.-----

PRESIDENTE: Orden N° 2.9 .Expediente 4084-584HCD/09. Inicializado por Castaño Carlos Alcides. Solicita se le otorgue la propiedad de la parcela en la vive. Orden N° 2.10 expediente 4084-479HCD/08. Dr. Julio Ricca .Eleva documentación de propietarios de inmuebles ribereños al Rio Negro. Orden N° 2.11 Expediente 4084-587HCD/09. Inicializado por Gibelli, Waldo Eraldo. Solicita la tenencia con opción a compra de la fracción de tierra fiscal, entre la calle Itaparica y lindante con el lote 47.orden N° 2.12 .Expediente 4084-593HCD/09. Inicializado por Correa Rubén Florestán. Solicita tenencia con opción a compra de fracción de tierra lindera a terreno de su propiedad. Orden N° 2.13 Expediente 4084-596HCD/09. Inicializado por Elena Genoveva Gandolfo. Solicita la inclusión en un plan de viviendas Municipal.-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Bien señores concejales ponemos a su consideración desde el orden 2.7 al 2.13 para votar en bloque, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y presupuesto. Orden N° 2.14. Nota N° 121. Iniciado por Intendente Municipal copia del presupuesto año 2007. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota remitida por el señor Intendente Municipal - sobre copia del Presupuesto Ejercicio 2007 - deciden, el pase del mismo al archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden n° 2.15. Expediente 4084-339/09. Contadora Municipal. S/ reconocimiento de deuda Ejercicios Anteriores, Dr. Carlos Rubén Fuentes. Los señores concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 19, autorizando al Departamento Ejecutivo municipal a abonar la deuda a favor de la Dr. Fuentes Carlos en concepto de prestación de servicios en el hospital Municipal de acuerdo a lo enunciado en su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en este caso se trata de un reconocimiento de deuda y creo que vale aclarar que siempre hemos estado de acuerdo en el pago de prestaciones determinados servicios y mucho mas aun cuando se trata del área de salud y quizás el Presidente pueda colaborar en , de alguna manera con su opinión, pero lo que hemos leído y no tengo porque pensar que no sea una necesidad del área de salud haber contratado el servicio de un medico infectologo que según lo que leemos a fojas 2 del expediente se trata del doctor Carlos Rubén Fuentes quien se comprometió a prestar sus servicios de asesoramiento a otros profesionales y auxiliares de la salud un día en el mes de noviembre y un día en el mes de diciembre con el compromiso de pago de la suma de 3.000 pesos. Esto lo entendemos como una medida de asesoramiento tanto a profesionales como a auxiliares de la salud y también creo que a los efectos de protocolizar la utilización de antibióticos creo yo porque en la misma nota lo dice, lo que hay es un decreto a fojas 2 vuelta también uno puede leer una comunicación del Intendente municipal donde habla del compromiso de 250 prestaciones entonces por un lado no queda muy claro si el pago de los servicios al medico es a cambio de 250 prestaciones o a cambio de dos días de atención entre el 1º de noviembre y el 31 de Diciembre del 2008. De todos modos en el expediente la contadora y también la contadora Municipal en una de las fojas del expediente le solicita al medico que presta los servicios la constancia de su matricula, el certificado de cobertura de responsabilidad profesional que es la cobertura por lo que se entiende o se denomina habitualmente mala praxis y creo que algún otro requerimiento , matricula dije certificado de cobertura y algunas constancias de pagos en cuantos a aportes que tenga que hacer el profesional . por ahí en cuantos a los aportes uno podría considerar es una obligación de carácter impositivo pero tanto la matricula como el certificado de cobertura que obra en el expediente son dos fax que han sido pasados y realmente nos parece que tomar como elemento valedero en un expediente que sea un fax y que no sea o bien el original o bien una fotocopia autenticada porque nos parece que el certificado de cobertura de responsabilidad profesional me parece que es un elemento lo suficientemente importante como para que tenga que haber en el mismo una constancia de otras características que no sea un mero fax por otro lado uno puede entender que en la vigencia del certificado de cobertura habla del mes de marzo y abril del 2008, si

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

bien tiene una renovación automática de todos modos, tampoco no hay constancia de estas cuestiones. Con esto lo que quiero decir que nos parece que el expediente si bien nosotros no nos vamos a oponer al pago de las prestaciones del medico pero considerando que se trata de una prestación muy particular porque es una asesoramiento a otros profesionales de la salud y auxiliares de la salud nos parece que podría bien obrar en el expediente de que manera, cual es el plan de trabajo a cuanta gente se llego porque no estamos hablando de un medico que atiende pacientes , estamos hablando de un medico contratado para prestar sus servicios con sus colegas y otros auxiliares de la salud. Lo cual insisto no hay ninguna razón para que pensemos que estos servicios no están bien prestado pero creemos que bien podría ser que obrara en el expediente que además de las correcciones en cuanto a la autenticidad de otras características de los faxes que estamos diciendo un informe de que manera se prestaron los servicios en el hospital de agudos, de que manera se llego a los profesionales , cuantos profesionales asistieron, cuantos auxiliares de la salud asistieron nos parecen que son datos importantes, yo no puedo de ninguna manera poner en duda ni la calidad la prestación en este sentido pero si creo que merezco por lo menos en función de que se esta pagando con dinero publico realmente evaluar convenientemente si los dinero publico han sido realmente bien afectados y si las prestaciones del medico son lo que se suponía porque por allí en la nota que eleva el entonces director de Salud habla de en conversaciones con el director del Hospital Penna se había convenido en contratar al Doctor Fuentes para estos dos días de atención uno en el mes de Noviembre del 2008 y otro en el mes de diciembre del 2008, insisto nos parece que hay algunas desprolijidades y algunos aspectos que seria bueno que en el expediente constara como una manera de esclarecer y de darle transparencia a este tramite y en el proyecto de ordenanza tampoco figura nada si bien figura aparente el periodo en el cual a sido afectado por allí en algún decreto se menciona 1º de Noviembre del 2008 al 31 de diciembre del 2008, insisto se trata de un día en un mes y otro día en un mes pero a fojas 2 , insisto se habla de 250 prestaciones entonces tampoco me queda tan claro como es esta cuestión si el pago fue en función de las 250 prestaciones que debiera ser el medico o en función de 2 días de trabajo , 1 en el mes de noviembre del 2008 y otro en el mes de Diciembre del 2008, por esta razón y salvo que algún otro concejal quiera emitir alguna otra opinión al respecto nosotros consideramos que el expediente no debiera seguir su curso sino volver a la comisión como para solicitarle si es que coinciden el resto de los concejales y si no coinciden el resto de los concejales nuestro bloque se va a abstener en esta circunstancia, gracias.--
PRESIDENTE: Pido a este cuerpo la posibilidad de hablar un poquito y aclarar sobre el tema, gracias. Bueno muchas veces se hace contrataciones de corto plazo y sobre todo en especialidades especificas como es infectologia , nosotros no tenemos médicos infectologos en el Partido de Patagones es una modalidad especifica y que adentro de lo cual trata todo los tipo de infecciones y fundamentalmente estimo que el asesoramiento que se a pedido en este caso por un convenio que se tiene con el hospital Penna en este caso con el profesional infectologo es pura y exclusivamente para poder recetar que antibióticos dar y cual es el estudio previo a cada infección como para no recetar demás antibióticos por eso en una situación de curso se pone en dos atenciones en el termino de dos meses de dos días seguramente lo que a realizado el profesional es la fundamentación de cómo medicar las infecciones se hacen trabajos prácticos vistos sobre pacientes que tienen distintos tipos de infecciones por eso las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

prestaciones con respecto a la receta de cada uno de los antibióticos pueden llegar a sumar doscientos y pico y aparte de eso los profesionales que realmente asistieron a esa capacitación para ahorro de antibiótico para el hospital porque en general la mayoría de los profesionales recetan antibióticos y no recetan antibióticos adecuados para determinada infección no es una cuestión de mala formación sino una cuestión de criterios para mejorar el criterio se hacen se hacen este tipo de contrataciones , comparto en un todo el hecho de que el expediente vino mal sustentado cuando se hacen este tipo de contrataciones en primer lugar se pide un seguro de mala praxis que se hace fotocopia ante funcionario no se manda por fax o bien se hace la consulta al colegio medico de Bahía Blanca en el cual reside mas allá de que te va a dar la matricula, si tiene la cuota del colegio Medico al día y todo el sistema impositivo que tiene que tener el profesional para poder ejercer mas allá de la boleta o no de un contrato por prestación en base a esto creo que así como nos exigen a nosotros la presentación de cada uno de los papeles y expedientes para pagar cualquier monto de dinero que sea mi opinión es que vuelva a comisión y que se pidan realmente la documentación necesaria para poder expedir el pago como corresponda. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, para compartir lo que decía el concejal Rosemberg y lo que decía el señor Presidente el reglamento de contabilidad es preciso en el articulo N° 140 para poder cobrar facturación de ejercicios anteriores y debe ser avalada por documentación veraz y no por fax así que entiendo que no debería ir a comisión sino que directamente el despacho de comisión debiera pasar al departamento Ejecutivo al área que corresponda para que dote la documentación pertinente y que luego venga a este concejo para la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Bien me parece coherente la moción del concejal, tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, si bien es cierto lo que refiere al plan de ejecución de las tareas o mejor dicho de los servicios profesionales prestados por el Doctor Carlos Rubén Fuentes de acuerdo a lo que obra en el mismo expediente queda establecido que los pagos tienen son mejor dicho en función del pedido de vigencia del contrato y por las prestaciones y por el asesoramiento por ambas cosas entre los meses de Noviembre y diciembre del 2008 en un valor de 1500 pesos por mes obviamente que al haber pasado al año 2009, se hace necesaria esta ordenanza, reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores pero bueno por un lado como decía que si bien no están por allí algunos datos mas precisos como los que pedía el presidente de la Unión Cívica Radical estoy seguro que tanto el municipio en función de poder ejecutar este pago dado que data desde el año 2008, y también pensando o colocándome en lugar de alguna manera del doctor Fuentes quien debe estar aguardando también este pago es que oportunamente se redacto el despacho de comisión solicitando la aprobación del proyecto de ordenanza quiero interpretar y no tengo porque desconfiar de esto de que si se realiza un contrato de locación conforme a las normativas vigentes obviamente el estado municipal habrá tomado todos los recaudos necesarios con respecto a como se ejecuto el contrato con el Doctor Fuentes y es por eso que en este caso particular habíamos solicitado mediante el despacho la aprobación del proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PR E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. Con respecto a lo que dice el Concejal Ponce, los \$ 1.500 que se le abonan o que están pidiendo sean abonados al médico infectólogo, no es por la prestación de un mes por mes sino es de un día en el mes de Noviembre y un día en el mes de Diciembre, si bien es cierto que la contratación es del 1º de Noviembre al 31º de Diciembre del 2008, pero se trata de 2 días de trabajo, por un lado. Segundo, yo tampoco pongo en duda de que se han tomado todos los recaudos y que la Municipalidad habrá considerado y que el área de Salud habrá considerado oportuno y necesario hacerlo, yo en esto no pongo ninguna duda, simplemente digo que me parece una desprolijidad que haya cierta documentación que son fax, simplemente me parece que tendrían que tener otro tipo de implementación. Lo que se esta pidiendo, yo por lo menos desde nuestro bloque, es que haya un aporte de documentación seriamente, antes del pago, nada mas. Yo no estoy oponiéndome al pago al profesional. Simplemente me parece que si vamos a ser serios y exigentes en todos los pagos que haya que hacerse con dinero público, esto no debe constituir una excepción aunque se trate de una profesional de salud. Creo que en este sentido la exigencia debe ser pareja para todo el mundo, no? Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias, señor Presidente. Podemos interpretar por allí, que la expresión no fue la correcta. Lo que si que la vigencia del contrato era de dos meses, mas allá de los días que haya prestado sus servicios el Dr. Fuentes. Lo que si podemos hacer como hemos hecho en otras circunstancias al Concejal en este requerimiento puntual que Él hace; y nos ha pasado también con otras cosas vinculadas al área de salud, como fue la compra del ecógrafo y otros elementos, de reconocerle, como decía el Concejal, que no se opone, la deuda al Sr. Fuentes y al Municipio y pedirle que previo la promulgación, se anexe la documentación solicitada y que cuando vuelva a este HCD conste en el expediente. Lo hemos hecho con expedientes donde comprábamos para el patrimonio Municipal. Es una posibilidad para poder reconocer al Municipio que haga el reconocimiento de deuda del ejercicio anterior. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Presidente, solicito un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la sesión se pone a consideración, la moción del Concejal Marino de elevar al Poder Ejecutivo, para que complete la moción y el sustento legal, que refiere al pago de medico en cuestión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Simplemente puntualizando en el despacho la documentación que se pide, considerando que no se acepta en un expediente fax varios. Por lo menos para que la Contadora sepa que es lo que le estamos solicitando, Gracias. -----

PRESIDENTE: Que sea documentación original del Colegio Médico de Bahía Blanca. No fax. Tiene la palabra Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Tengamos en cuenta de que el Concejal Ponce hizo otra moción, tiene que retirar esa otra moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Compartir que en el expediente conste las fojas que no están presentadas, debe ser fotocopia, como mínimo legalizada. Lo que se debe dejar en claro que no es una cuestión contra el médico, si hubiesen presentado la documentación como corresponde, hoy estaríamos aprobando esto. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Que se realice por Secretaria el despacho. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Pediría que pase al final de la sesión y que continuemos con la sesión. -

PRESIDENTE: Es moción concreta, Aprobado por unanimidad. Vamos a poner en consideración la moción del Concejal Ponce. Cuarto Intermedio. -----

PONCE: Gracias. Pido, porque me tuve que retirar por instante del Recinto un instante que paso con la moción del Concejal Marino. -----

PRESIDENTE: Se pasa para el final, par confeccionar despacho. Y se pide la documentación fehaciente, que se necesita para avalar. -----

PONCE: Voy a retirar la moción hecha oportunamente. -----

PRESIDENTE: Gracias, Concejal por entender. Continuamos-----

SECRETARIA: Expediente 4084-236HCD/07. Iniciado por Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga, solicitan jurisdicción en Juan A. Pradere. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, al Área correspondiente, con el fin se informe a este Cuerpo si se han efectuado los pagos correspondientes; de ser así solicitamos se adjunte fotocopia de los mismos. Cumplido Vuelta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-579HCD/09. Iniciado por Iglesia Metodistica Evangélica Argentina. Solicita se revea el importe solicitado por el Municipio en concepto de pago por asfalto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, al Área correspondiente, a efectos se adjunte informe de deuda en concepto de asfalto, según nota obrante a fojas 1. Cumplido Vuelta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Si a los Concejales les parece bien, podemos mocionar todos los pases a archivo juntos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. -----

AMICO: Pase archivo, número de Orden 2.18, 2.28, 2.31, 2.32. Gracias señor Presidente, que la señora Secretaria, lea el iniciado y extracto de cada uno. -----

SECRETARIA: 2.18, iniciado por: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza autorizando al Intendente Municipal a celebrar convenios con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (Técnica Superior en Enfermería). 2.28 Expediente N° 4084-266HCD/08. Bloque Unión Cívica Radical Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando adhesión de la Ley 13.752. (Ref. Espectáculo de convocatoria masiva). 2.31 Expediente 4084-78HCD/07. Bloque Frente para la Victoria Solicita a la Dirección Provincial de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, intervención sobre irregularidades en el servicio que presta la empresa Río Paraná. 2.32, Expediente 4084-525HCD/09. Bloque UCR Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, verifique si por la Gerencia de Recursos Humanos se han enviado al Instituto de Previsión Social, Decretos, Ref. Jubilaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, antes de votar el pase al archivo del expediente N° 4084-78HCD/07, habla de anexar una nota me gustaría que se leyera la nota antes de pasar al archivo. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura a la nota. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: En respuesta a la nota de fecha 7 de Marzo/09 tenemos el agrado de dirigimos a Usted a fin de brindarle la información en referencia al expediente N° 4084-78HCD/07. Deseamos hacerles saber que a partir del día 2 de Marzo, se encuentran realizando el servicio Bahía Blanca – Patagones. El día 03 de Marzo se incorporo otro vehículo, que cuenta con la capacidad de 54 pasajeros sentados, bar, baño, calefacción, aire acondicionado, etc. Estas unidades cumplen los siguientes horarios; 8.00, 13.05 y 20.00, salida desde Bahía Blanca y 6.10, 13.20 y 17.20 retorno desde Carmen de Patagones. Sin otro particular y a la espera de haber cumplido con lo requerido, saludo atentamente. Gerente. Río Paraná. -----
PRESIDENTE: Vamos a votar los expediente con pase archivo, leídos anteriormente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Añico. -----
AMICO: Gracias, señor Presidente. Para que los expedientes con pase al ejecutivo podamos votarlos en bloque. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Los expedientes son: 2.24, 2.25, 2.26, 2.29. -----
PRESIDENTE: Se dará lectura por Secretaria. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.24, Expediente N° 4084-415HCD/08, Bloque UCR Eleva Proyecto de Decreto solicitando al DE autorice la presencia de el Secretario de Seguridad para brindar información sobre incidentes acontecidos en la Policía Comunal de Villalonga. 2.25, Expediente N° 4084-548HCD/09, Roberto Velazque, Eleva exposición civil al personal del Gremio UOCRA Bahía Blanca. 2.26, expediente 4084-533HCD/09. Carlos Adami - FM Visión Stroeder Solicita se le inicie sumario administrativo y juicio político a un funcionario Municipal. 2.29 Expediente 4084-498HCD/08. Carina Romero Solicita intervención sobre su situación personal tras haber sufrido accidente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Nota N° 2.19. Nota N° 205 Jorge Alberto Armas Solicita fotocopia de expedientes. 2217/05 y 2795/06. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Asuntos Legales, de acuerdo a la nota recibida del señor ARMAS Jorge Alberto; solicitan se anexe a los expedientes 4084 – 2795/06 y 4084 – 2217/05, la documentación, a efectos de tener presente que se le ha efectuado las copias correspondientes. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias, señor Presidente, puede ser que yo me haya equivocado pero, me parece que los expedientes son 2495/06 y 2217/05, esta bien? Esta mal en el despacho el número, entonces. Gracias. -----
PRESIDENTE: Subsano el error, votamos. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.20, Nota N° 195. Bloque UCR Eleva nota con información para anexar al Expediente N° 4084-493HCD/08. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Asuntos Legales, de acuerdo a la nota recibida del Bloque Unión Cívica Radical; solicitan se anexe al expediente 4084 – 493HCD/08, que se encuentra en Archivo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.21. Eleva acta acuerdo comarcal, en lo referido a la regulación de locales bailables y de esparcimiento. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en relación a la nota presentada por el Sr. Intendente Municipal, refiriéndose al Acta Acuerdo Comarcal, se solicita el anexo de la Nota 203 por la homónima, por tratarse del mismo tema y se confeccione expediente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.22. Nota N° 191. Graciela Jauge Eleva nota donde adjunta convenio celebrado entre Graciela Jauge, Gustavo Sebastián Gilardi y Natalia Estefanía Gilardi con la Sra. María del Carmen Sofi. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Asuntos Legales, de acuerdo a la nota recibida por la señora Graciela M. JAUGE; solicitan el pase a la Secretaria Administrativa del HCD, y se anexe la Nota N° 190, por tratarse del mismo tema - la cual obra en la Comisión de referencia, a los fines se confeccione expediente y se remita a la Comisión de Tierras y Obras Publicas, para su tratamiento. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se reanuda la sesión. Por favor proceda señora Secretaria. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.23. Expediente N° 4084-600HCD/09. Intendente Municipal Habilita nómina del Registro de Mayores Contribuyentes - ejercicio 2009. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales deciden deciden elevar a consideración del HCD el siguiente proyecto de Resolución. Visto: Los artículos 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, anualmente se debe renovar la composición de Mayores Contribuyentes, al caducar la nomina designada anteriormente. Que, el Departamento Ejecutivo habilitó desde el día 01 al 15 de mayo del corriente año, un registro a tal fin por el Ejercicio 2009. Que, en la nota obrante a fojas 1 y 2 del expediente de referencia el señor Intendente Municipal eleva a este HCD, nómina de Contribuyentes inscriptos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 – inciso 1° de la L. O. M. Que, cada Bloque Político, debe determinar quienes serán los Mayores Contribuyentes que representan a cada uno de ellos. Que, debe establecerse quienes lo harán en carácter de titular y quienes en carácter de suplente. Que, los nombres inscriptos deben ser aprobados por este Honorable Concejo Deliberante. Por ello los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales eleva a de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1: Apruébese el Listado de Inscripción de Mayores Contribuyentes-ejercicio 2009- del Partido de Patagones, remitido por el señor Intendente Municipal. Artículo 2: Establézcase la composición de la nomina de Mayores Contribuyentes por Bloques Políticos en titulares y suplentes, de la siguiente manera: Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista: Mayores Contribuyentes. Titulares. 1) Cornelio, Carlos - L.E N° 7.397.912. Domicilio: Méjico N° 532 – Carmen de Patagones. 2) Pompei, Elio – L.E N° 5.479.579. Domicilio: Méjico N° 522 – Carm en de Patagones. 3) Krieger, Sergio – L.E N° 8.312.857. Domicilio: Alem N° 388 - Carmen de Patagones. 4) Goitia, Miguel A. – L.E N° 5.501.152. Domicilio: Luis Py N° 710 - Carmen de Patagones. 5) Negro, Carlos - DNI N° 10.438.053. Domicilio: Colón N° 215 - Carmen de Patagones. 6) Mayer, José – L.E N° 5.511.070. Domicilio: 7 de Marzo N° 70 - Carmen de Patagones. 7) Baungartner, Ernest o – DNI N° 10.191.206. Domicilio: Italia N° 452 - Carmen de Patagones. Mayores Contribuyentes. Suplentes: 8) Hueche, Elba - DNI N° 16.657.564. Domicilio: Fournier N° 248 - Carmen de Patagones. 9) Suarez, Alberto – DNI. N° 12.991.969. Domicilio: Bertolone N° 643 - Carmen de Patagones. 10) Dezi, Adalberto – DNI N° 12.465.392. Domicilio: 25 De Mayo N° 272 - Carmen de Patagones. 11) Bari, Vicente - L.E N° 5.458.020. Domicilio: España N° 1 63 - Carmen de Patagones. 12) Colombi, Nelson - DNI N° 16.847.645. Domicilio: Zona Rural Stroeder. 13) Anasi, Roberto - L.E N° 5.493.814. Domicilio: Fca. Sánchez de Rial N° 12 -

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones. 14) Pardal, Jorge – L.E N° 5.4 28.993. Domicilio: Córdoba N° 721 - Carmen de Patagones. Bloque Unión PRO. Mayores Contribuyentes. Titulares: 1) Gorosito, Carlos - D.N.I N° 10.578.732. Domicilio: Vicuña N° 334- Carmen de Patagones. 2) Garrido, Héctor - D.N.I N° 16.692789. Domicilio: Bv. Moreno N° 578 – Carmen de Patagones. 3) Haure, Diana Gladys - D.N.I N° 13.732.710. Domicilio: 29 de Mayo s/n – Villalonga. 4) García, Gustavo - D.N.I N° 16.070.051. Domicilio: Santa Fe N° 578 – Carmen de Patagones. Mayores Contribuyentes. Suplentes: 5) Cancilieri, Luis – D.N.I N° 4.987.413. Domicilio: Villegas N° 337 – Carmen de Patagones. 6) Ramirez, Jorge – D.N.I N° 11.952.600. Domicilio: 9 de Julio N° 317 – Carmen de Patagones. 7) Gomez, Daniela – D.N.I N° 17.464.741. Domicilio: Santa Fe N° 578 – Carmen de Patagones. 8) Arce, Ernestina – D.N.I N° 4.155.192. Domicilio: Fournier N° 243 – Carmen de Patagones. Bloque Unión Cívica Radical: Mayores Contribuyentes Titulares: 1) Gilardi, Fernando - D.N.I N° 25.047.086. Domicilio: Perú N° 40 - Carmen de Patagones. 2) Negri, Carlos - L.E N° 8.430.023. Domicilio: Suipacha N° 228 - Carmen de Patagones. Mayores Contribuyentes. Suplentes: 3) Percaz, Guillermo - DNI N° 11.169.059. Domicilio: J. G. De la Oyuela N° 381 – Carmen de Patagones. 4) Bianchi, Guillermo - D.N.I N° 22.132.860. Domicilio: H. Irigoyen N° 503 - Carmen de Patagones. Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Mayor Contribuyente. Titular: 1) Montiel, Daniel – L.E N° 5.536.816. Domicilio: Italia N° 511 - Carmen de Patagones. Mayor Contribuyente. Suplente. 2) Rausch, Federico – L.E N° 8.119.913. Domicilio: 9 de Julio N° 17 - Carmen de Patagones.

Artículo 3: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.27. Expediente 4084-466HCD/08. Marcos Escardo.- Eleva carta documento solicitando la abstención del HCD en la modificación del Código de Zonificación. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento al informe obrante a fojas 6 y 7 efectuado por la Comisión Oficial de actualización de la Norma de Planeamiento, se determina que por Secretaria Administrativo del HCD se notifique al señor Marcos Escardo de su contenido dejando constancia de recepción para el expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejala Amico. ----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar que por Secretaría Legislativa, se pueda llamar a los Concejales a Sesión Especial para la Rendición de Cuentas, para el tratamiento de la Rendición de Cuentas, el día jueves 11 de junio a las 9: 30 horas, señor Presidente. Es moción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino. -----

MARINO: Sí, para aclarar que todo este tipo de pedidos debe hacerse al final de la Sesión, porque todavía no terminamos el Orden del día. -----

PRESIDENTE: Continuamos. Comisión de Asuntos Varios. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.30. Nota N° 173. Iniciado: Salomón Miguel. Solicita un puesto laboral, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del discapacitado. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la nota de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones a consideración del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a efectos de notificar al interesado, si existe la posibilidad de lo solicitado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

palabra el Concejal Ponce. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, sé que hay otros temas para tratar, pero entre ellos, uno de los que había quedado pendiente, y que hemos solicitado pasar para el final de Sesión, y habiendo agotado el Orden del día, era el expediente 4084- 497HCD/08 y su anexo 4084- 521HCD/09, que contaba con un Despacho de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Nº de orden 2.6. Voy a solicitar, y rectificando la moción que había hecho oportunamente, el retiro del Despacho de Comisión, presentado oportunamente y que dicho expediente vuelva a la Comisión mencionada, para poder realizar un nuevo dictamen, ajustándonos un poquito más a lo que hace al contenido del expediente en sí. -----
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales la vuelta a Comisión del expediente 4084- 497HCD/08. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: De la Comisión de Hacienda y Presupuesto el punto 2.15, que es otra modificación del Despacho, el 4084- 339/09. Iniciado por la Contadora Municipal sobre reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores del Dr. Carlos Rubén Fuentes. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia, deciden enviar el mismo, al Departamento Ejecutivo, a los efectos de solicitarle aportar la documentación adecuada, en reemplazo de las fojas 14, 15,16 y 17, debiendo interpretarse este requerimiento, como una necesidad de contar con originales o fotocopias autenticadas y/o legalizadas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. Correspondencia recibida. -----
SECRETARIA: El Intendente Municipal de Patagones. Ing. Ricardo Curetti, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de invitarlo a participar del acto a llevarse a cabo en Carmen de Patagones, con motivo de la entrega de carnet de pensiones no contributivas, el día jueves 04 de junio a las 10:00 horas, en el recinto del HCD. Al mismo, asistirá el Secretario de Pensiones, Política Social y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Lic. Roberto Getti. Hay que confirmar asistencia. -----
PRESIDENTE: Es mañana, señores Concejales. -----
SECRETARIA: El Intendente Municipal de Patagones. Ing. Ricardo Curetti, tiene el agrado de dirigirse a usted, a efectos de invitarlo muy especialmente, al acto a llevarse a cabo en Carmen de Patagones, con motivo de la visita del señor Ministro de Planificación Federal, inversión pública y servicios de la Nación. Arq. Julio De Vido. Cabe aclarar que el acto oficial se realizará en viernes 05 de junio de a las 11:00 horas en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Patagones, cito en Garibaldi 573 de esta ciudad. Agradeciendo atención. Saluda cordialmente. Confirmar asistencia. Ing. Ricardo Curetti. Señor Presidente del HCD, mediante la presente, nos dirigimos a usted, a fin de invitar a dos representantes del Honorable Cuerpo que usted preside, a la reunión a realizarse el viernes 5 de junio del corriente, a las 20:00 horas en el Centro de Jubilados de la localidad de Villalonga. Motiva la mencionada reunión, la necesidad de constituir la Comisión de Desarrollo Apícola local, conforme lo establece el Art. 16 de la Ordenanza Municipal Nº 73/04. Sin otro particular. Hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente. Arq. Miriam Perissé – Subsecretaria de Desarrollo Económico. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría..., Quién convoca a esa reunión en Villalonga? -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: La Subsecretaria de Desarrollo Económico. Arq. Miriam Perissé. ---
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, quería hacer esa aclaración, porque vimos con mucho desagrado, no poder participar del viaje que se realizó a Buenos Aires, relacionado al sector agropecuario. Sinceramente, estamos muy contentos de los logros que ha conseguido el Ejecutivo, pero creo, que desde el Concejo Deliberante se viene trabajando y desde hace un tiempo largo, y creo que tenemos que participar, señor Presidente. Si por algunas cosas estamos y para otras no, vamos a aclarar cuales son las reglas de juego. Celebramos todo lo que se ha conseguido, así que, le voy a pedir, en representación de todo el Concejo Deliberante, que usted, haga llegar este mensaje. Gracias señor Presidente. -----

PRSDENTE: Tengo una explicación para eso. ¿Puedo contestarle desde la Presidencia? Gracias. En realidad, nosotros nos hemos reunido, el día que usted me llamó por teléfono, con el Intendente Municipal, el pedido de orden real, de entrada a la Casa de Gobierno era de 19 personas, estaba contemplado un espacio para que viajaran 2 Concejales, se sumo Villarino, el Intendente y productores de Villarino, se tuvo que sacar a entidades, representantes del agro de Carmen de Patagones como la Cooperativa y otros productores que realmente, tenían interés en viajar..., de 10 productores se los bajo a 7, y fundamentalmente, esas son las causas por lo cual, el Concejo Deliberante no pudo tener representatividad en su momento, en este tipo de reuniones. No sé si son realmente valaderas o no, las explicaciones pertinentes al caso, pero, la Sesión de hoy, como ejemplo, hemos estado haciendo Ordenanzas y fundamentalmente, Resoluciones al Ejecutivo, pidiéndole al señor Intendente que realice las gestiones pertinentes, para conseguir fondos para que viajen los chicos, en su momento, a Europa, y desde el Concejo Deliberante, en cierta forma, hasta pusimos en duda que puede hacer Cámara de Diputados y Senadores y tampoco tienen la fundamentación como para poder pedir fondos. En su momento, discrepamos con el Concejal Ponce, cuando podríamos habernos dirigido desde el Concejo Deliberante, en un pedido a la Secretaría de Deportes de la Provincia, con lo cual, gracias a Dios, las gestiones han salido bien, los interesados reales estuvieron presentes, estuvo presente el Partido de Villarino y representado dentro de esta reunión y los logros, yo creo que han sido más que importantes. En definitiva, cuando de gestiones se trata, de conseguir y ser escuchados, me parece que por ahí, con esta actitud de trabajar desde el Concejo Deliberante, pedir la presencia para hacer determinado trabajo a niveles gestiones, creo que el Intendente Curetti, realmente, al Partido de Patagones, lo representa más que bien, está a la vista las gestiones que ha realizado y que viene realizando. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. He sido muy claro en esto y estamos contentos de todos los logros que puedan venir para el Partido de Patagones. En esto quiero ser muy claro, señor Presidente, como respeto a todo el Ejecutivo y al señor Intendente, también quiero que respeten al Concejo Deliberante, porque son dos Poderes totalmente distintos y nosotros venimos manifestando varios reclamos del sector agropecuario, sobre todos nosotros, los Concejales que venimos del interior. Yo entiendo perfectamente, cuales son, a veces, las cuestiones por lo cual no podemos viajar pero pretendo también que me las hagan saber, porque yo, en esta Sesión, tengo que pedir las aclaraciones. Cuando usted me ha escuchado, que el interior del Partido de Patagones, está viviendo momentos muy difíciles, y sabe cuál es la realidad, señor Presidente, cuando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

volvemos nos preguntan qué conseguimos nosotros, los Concejales. Entonces, lo primero que le pido, es que me informen, el día 29 en Villalonga, la Concejala Beatriz Falcón me informo de este viaje. Lo que le estoy pidiendo es información, no estoy poniendo trabas en este camino, simplemente, quiero estar informado y creo que no hemos estado informados, es lo único que le quiero dejar claro. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. De alguna manera, avalar lo que dice el compañero; Concejala Mosqueira. También estoy preocupado, porque ha nosotros nos ha tocado vivir, desde el Concejo Deliberante, la situación que vive el campo, participar de asambleas, donde, en algunos aspectos, cruzamos momentos muy difíciles, especialmente cuando se trataba de los cuestionamientos por haber acompañado el aumento de Tasas a este Municipio, y lo hicimos con toda sensatez porque creíamos que tenía que ser de esa manera, ahora yo me pregunto, cuando vienen los momentos muy difíciles estamos los Concejales, participamos los Concejales, peor cuando hay que participar..., ni siquiera se ha respetado la máxima autoridad del Concejo Deliberante, usted acaba de decir que sumaron gente de Villarino y nuestro Presidente, porque yo me hubiera conformado solamente, con que hubiera estado el Presidente del Concejo, porque es quien nos representa a todos. Entonces, creemos que estas cuestiones no deben pasar por alto, sino que el Concejo Deliberante, si para los momentos difíciles, las veces que nos ha convocado el Intendente, nosotros siempre estuvimos, hasta inclusive, he escuchado decir al señor Intendente, que en los asientos de atrás, siempre hubo lugar para los Concejales, pero que nadie iba, yo le pregunte a usted, señor Presidente, ¿Qué iba a pasar en esta reunión? Quedo en contestarme, todavía estoy esperando. Entonces, me preocupa, y si no lo decimos hoy, mañana será tarde, bienvenido todo lo que se consiguió, y ojalá se consiga más, pero eso no quita, de que el Cuerpo Deliberativo, mediante su representante, que es la máxima autoridad, el Presidente del Concejo, considero que tendría que haber estado en este tipo de reuniones. Hablando sobre la otra nota anterior, donde se nos invita a una reunión con el Ministro de Planificación de la Nación para el día 5, a mí me toca presidir, durante muchos años a una organización como es el Centro de Empleados de Comercio de Patagones, y he escuchado por distintos medios, donde el Gobierno Municipal, ha convocado a organizaciones sindicales para distribuir viviendas proporcionales, y aquellas que se van a construir en el Partido de Patagones, a nuestro gremio no lo han convocado, ni siquiera ha llegado una nota, porque también los empleados de comercio, tienen necesidad habitacional y creo que sería prudente que se los tenga en cuenta. Creo que hay tiempo todavía, espero que a través del señor Presidente del Concejo, poder ser convocado, nuestro gremio para que también se le dé un cupo, no ha Marino sino al Centro de Empleados de Comercio que tiene afiliados que tienen necesidad habitacional, que estemos construyendo viviendas y hace más de 10 años que no las podemos terminar, no quiere decir que no tengamos más necesidades, hay más de 60 empleados de comercio anotados, esperando una vivienda, que importante sería que el día viernes, también podamos llevar un listado, los empleados de Comercio y que podamos también, firmar junto a otros trabajadores, la posibilidad de tener un techo propio. Esto lo quería dejar claro en esta Sesión, porque el día 5 se aproxima y nosotros no hemos sido convocados a través de nuestro Municipio, al Centro de Empleados de Comercio de Patagones. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. En principio le voy a pedir tratamiento sobre tablas de la nota leída por la señora Secretaria Legislativa, relacionada a la nota que manda Miriam Perises, la Subsecretaria de Desarrollo, relacionada con la Ordenanza apícola que va a comenzar a trabajar en la localidad de Villalonga. ----
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pedido del tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, esta Ordenanza apícola, que fue elaborada en este Concejo Deliberante por el Concejala Raúl Lambrecht. En uno de sus artículos está mencionado, la representación del Concejo Deliberante en la misma. Por lo tanto, este Bloque del Frente para la Victoria –PJ, va a denominar a al titular que por lo menos, nosotros pretendemos que esté integrando esta Comisión apícola, que va a ser la señora Beatriz Falcón, quien nos va a representar como Bloque mayoritario en esta comisión. Vamos a dejar liberado la suplencia al resto de los Bloques. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejala Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Con motivo de lo que se ha estado diciendo con anterioridad a esta nota sobre el tema apícola. También queremos dejar claramente, sentada, cual es nuestra posición. Sabe, señor Presidente, que le consultamos sobre la posibilidad de que el Concejo Deliberante tenga representación en estas gestiones que se estaban haciendo o que se hicieron y que no hubo una respuesta favorable. Entonces, más allá de la evaluación que podemos hacer sobre lo que se hizo, lo que se logró. Solamente, le quiero decir, que en esta circunstancia, el sector agropecuario a estado representado por distintas entidades y seguramente, han hecho mucho hincapié, habrán discutido, habrán evaluado y han conseguido,- creo yo-, logros importantes, para el sector agropecuario, pero no ha habido a nuestro entender, alguna representación de otros sectores que también están padeciendo, y en gran medida, la situación que estamos viviendo. A lo mejor, hubiera sido conveniente, que hubieran estado representados también, alguna Cámara empresarial, gremial, del sector del comercio, esto no aconteció. Entonces, digo Presidente, que si bien es cierto, puede no haber compartido esa misión, gente del comercio, si hubiera estado presente algún Concejala, bien podría haber representado los intereses de ese sector, porque los Concejales no son solamente o en definitiva, no están por una cuestión sectorial. Entonces, no hemos tenido representación, no ha tenido representación el sector del comercio, que está pasando y va a seguir pasando seguramente, si la situación perdura, por momentos, sumamente complicados. Si hubiéramos tenido, representación, el Concejo Deliberante, yo creo que, independientemente de que uno no represente el sector del Comercio como tal, pero si puede por lo menos, exponer una situación complicada, difícil, que está padeciendo el sector del comercio, como lo están padeciendo los profesionales y otros sectores. En realidad, los Concejales, pueden hacer cumplir también esa misión, por eso es que, en esta circunstancia, nos parecía importante estar presente. Yo he escuchado hablar de la posibilidad de la exención de los impuestos a las ganancias 2008- 2009. Seguramente, si esto sale, en hora buena si así es, va a salir para el sector agropecuario. Otra vez, otros sectores de la sociedad van a quedar afuera, no me parece que no deban ser tenidos en cuenta. Entonces, estamos perdiendo oportunidades de hacer, de lograr el tratamiento de temas, de manera más integral que lo que significa solamente, la petición sectorial o de un sector. Esto es lo que a veces trato de que comprendan, cuando uno pide

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la posibilidad de estar presente en esto. No el hecho de estar en la foto, sino por el hecho de tratar de representar, que en la misma petición, estén contemplados otros sectores que también están pasando por situaciones complicadas, que a lo mejor también uno puede aportar en el sentido de los mismos logros, que se hagan extensivos a otros sectores de la sociedad. Obviamente, esto no se ha podido lograr, hubiera sido nuestro deseo, como integrante del Concejo Deliberante, haber podido participar, esto no ha podido ser así, mala suerte, de esta manera lo entendemos nosotros pero quiero que quede claro. Es decir, la idea era que haya otros..., la defensa de otros sectores que también están pasando por circunstancias muy difíciles, por lo menos tengan voz en la persona de algún Concejal que hubiera estado presente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Falta un representante para la formación de la comisión apícola de Villalonga. Dos representantes, un titular y un suplente. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Vamos a proponer, de nuestro Bloque; Unión PRO para todo el país, al señor Concejal Mosqueira Roberto. -----

PRESIDENTE: Bien, designados; Concejal Falcón y el Concejal Mosqueira Roberto. Recordamos el día y la fecha, en el Centro de Jubilados de Villalonga. ---

SECRETARIA: El viernes 5 de junio a las 20:00 horas, en el Centro de Jubilados de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Señor Presidente, voy a solicitar ponga en consideración, un pedido que hice, en el momento en que tratábamos los proyectos, para simplificar y agilizar la Sesión, esto no fue así. Así que, estando dentro de las atribuciones que me determina el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo por el Art. 80, voy a pedir, extraer de la Comisión, dos proyectos. Ponerlo a consideración de los señores Concejales, para luego constituir este Cuerpo, en Comisión, de acuerdo al Art. 49 y dar por aprobados los mismos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-604HCD/2009. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice la obra que demanda la localidad de Stroeder, en lo referido a desagües pluviales. VISTO: La necesidad de concretar la realización de las obras de una Planta de Depuración para tratamientos de residuos cloacales y red cloacal en la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, a través de este bloque Unión Pro, ya existen antecedentes de solicitudes anteriores y precisamente en la sesión pasada se hizo alusión a este tema. Que, es necesario atender esta problemática de los vecinos de la mencionada localidad. Que, es menester de este Municipio poder concretar dicha obra, ya que contamos con el FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL (sojero). Que, sería de suma importancia afectar parte de dicho fondo, para la realización de las obras mencionadas anteriormente. Que, nuestra localidad se ha visto postergada en esta obra, que demanda una inmediata respuesta. Que, dentro de los fundamentos de la Ley y la asignación a los municipios, es con el compromiso de destinar dichos fondos a la obra pública. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, se otorgue parte del FONDO SOLIDARIO a la realización de la obra de una Planta de Depuración para tratamiento de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Residuos cloacales y red cloacal en la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: De forma. Firma; Concejal Municipal Bloque Unión PRO, Ricardo Marino. Expediente 4084- 605HCD/2009. VISTO: Que mediante el Decreto Nacional Nº 206/09, se crea el FONDO FEDERAL SOLIDARIO, destinado a financiar en las Provincias y los Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura, entre otros en ámbitos urbanos, y; CONSIDERANDO: Que, está vigente la solicitud de los vecinos de la localidad de Stroeder de concretar la obra de desagües pluviales, dado que en el caso de producirse las lluvias tan anheladas, esta localidad no posee los desagües requeridos para tal situación. Que, ya hay antecedentes de otros proyectos del mismo tenor, de donde se requiere la concreción de dicha obra postergada desde hace varios años. Que, el fondo mencionado, es una de las herramientas que deben imponerse en este tipo de obras, la cuál es una realidad la falta de la misma. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice la obra que demanda la localidad de Stroeder en lo referido a desagües pluviales, del fondo solidario. ARTICULO 2º: De forma. Firma; Concejal Municipal Bloque Unión PRO, Ricardo Marino. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Esto forma parte de..., tomar un contexto legal a lo que ya, en la última Sesión Ordinaria, había solicitado, y por entender que por el Reglamento interno, nos dice a todos los Concejales que hacemos peticiones, debemos hacerlo en forma escrita, a través de Ordenanzas, Resoluciones o Minutas de Comunicación, he decidido cumplir con este requisito y pasarlo a este Cuerpo para su consideración. Así que, pido constituir a este Cuerpo, de acuerdo al Art. 49. del Reglamento interno, en Comisión, para elaborar el Despacho correspondiente y su posterior aprobación. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-604HCD/2009. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obra de desagües pluviales en la localidad de Stroeder. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5º Sesión Ordinaria del día 03-06-09, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno del HCD, deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fs 1, estando de acuerdo con su articulado. Expediente 4084- 605HCD/2009. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se otorgue parte del fondo solidario, la realización de la obra de planta depuradora de residuos cloacales y red cloacal en Stroeder. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5º Sesión Ordinaria del día 03-06-09, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno del HCD, deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fs 1, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Quiero fundamentar que no voy a votar estos dos proyectos. Creo que en la Sesión Especial que tuvimos con respecto a la aprobación de una Ordenanza, donde se aprobó el fondo sojero, una Ordenanza de adhesión, que el propio Concejal Marino y otros Concejales propusieron que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

aprobaba esa Ordenanza con esa condición de agregar obras. No se aprobó la Ordenanza, pasó para la Sesión siguiente, donde el poder Ejecutivo anexa obras a este proyecto de Ordenanza y por lo cual, el propio Concejal Marino, el Concejal Rosemberg, agregan estas mismas obras,- no las mismas obras- sino con otros proyecto con otra obra para Villalonga, pero estas obras están figurando en la Ordenanza que se aprobó y hoy este Honorable Cuerpo, está aprobando dos Resoluciones cuando hemos aprobado una Ordenanza, señor Presidente. Creo que estamos equivocando el camino, no sé si la Resolución, le preguntaría al Concejal Marino, viejo político del Concejo, que tiene más valor, ¿una Ordenanza o una Resolución? No entiendo, señor Presidente, y lamento que mi propio Bloque acompañe este tipo de cosas, cuando ya hemos aprobado por Ordenanza. Se agregó, se aprobó la Ordenanza de adhesión al Fondo Sojero, vuelvo a reiterar, con esa condición, es más, tuvimos que esperar 20 días más, que decidiera el poder Ejecutivo, cuales eran las obras, para que la oposición aprobara esto. Hemos rechazado el proyecto que agregaba ese pedido del Concejal Rosemberg, con respecto a otra solicitud a Villalonga, y hoy estamos aceptando dos proyectos de Resolución, es inentendible, realmente, lo que se está haciendo en este Concejo, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aclarar que la Ordenanza solamente..., lo que se aprobó es el convenio para obtener el dinero sojero y después se adjuntó una nota del señor Intendente, donde no constaban nuestros pedidos y yo le tuve que pedir verbalmente, para que por Presidencia se adjuntara nuestro pedido. A mí entender, por Reglamento Interno, todo pedido de los señores Concejales, debe ser en forma escrita, cuales son las atribuciones de un Concejal, hacerlo de esta manera, no lo hice en su momento porque no tuve el tiempo, pero ahora, como tengo el tiempo, lo hago para que tome el carácter y el señor Intendente tenga adjunto en ese expediente, los proyectos de Resolución aprobado por mayoría o por unanimidad, porque le debo agradecer al Concejal de Stroeder que me acompaña porque entiende de la problemática que tenemos en Stroeder. Así que, yo espero que sea aprobado por unanimidad, porque es algo..., no para Marino no para Isidori, sino para la comunidad de Stroeder, que está cruzando uno de los momentos más difíciles de la historia de nuestro pueblo, y que importante sería que haya una inversión de esta naturaleza, no solamente para tener un servicio, sino para obtener una creación de fuente de trabajo, donde puedan trabajar nuestros obreros, que hoy no tienen ni siquiera donde conseguir una changa para poder vivir. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Quiero aclarar que mi posición no es en contra del Concejal Marino, creo que es una realidad lo que está solicitando él, sino la parte administrativa, creo que no corresponde la forma en que se están presentando estos dos proyectos de Resolución. Estoy de acuerdo con él y como lo hizo en este momento, pero esto se agregó a una Ordenanza y fue aprobado por este Concejo por unanimidad, creo que somos soberanos, y lo que se aprueba en este Concejo es válido, nada más que eso. Yo no estoy en contra de las obras, ni las que presentó el Concejal Rosemberg, ni las que presentó el Concejal Marino, simplemente le digo a este Honorable Cuerpo, se rechazó ese mismo día el proyecto de Resolución, presentado por el Concejal Rosemberg ¿es cierto o no es cierto? Pregunto, señor Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: ¿Sobre qué proyecto? -----

CABEZA: El que presentó el Concejal Rosemberg, una obra para Villalonga el día de la Sesión en que se aprobó el Fondo sojero. -----

PRESIDENTE: No se rechazó, se voto con minoría el tema de la planta potabilizadora de agua, y el proyecto que pidió el Concejal Rosemberg con respecto a la planta potabilizadora de residuos, fue incluido en la nota que se le pasó al Intendente. -----

CABEZA: Bien señor Presidente, o sea, no hemos aprobado en esa Sesión, el proyecto del Concejal Rosemberg, quiero aclarar, que la parte administrativa no es lo que correspondería en estos dos proyectos de Resolución, creo que hay una Ordenanza donde establecimos dentro de esa Ordenanza, las notas que le remitimos al señor Intendente, donde se aprobó en este Cuerpo, esas notas que iban al señor Intendente sobre la realización de obras, yo creo que está impuesto ahí. Me parece que si una Ordenanza o una Resolución, si tiene más valor una Resolución que una Ordenanza, me parece que estamos equivocados. Nada más señor Presidente. Simplemente, la abstención de mi voto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente para decirle al Cuerpo que, en función de lo que se está tratando, creo que entonces, esta situación de aprobación de los proyectos presentados por el Concejal Marino, amerita que haga exactamente lo mismo con el proyecto de tratamiento de residuos para la localidad de Villalonga, entonces, para la próxima Sesión, presentaré un proyecto de Resolución donde se solicita se afecte parte del fondo solidario a la planta de tratamiento de residuos domiciliarios para la localidad de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. A lo mejor el Concejal Cabeza tiene razón, a mí me gustaría darle lectura a la Ordenanza que aprobamos. Por ahí dice que él está manifestando y le tengo que pedir disculpas. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Vamos a buscar la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura a la Ordenanza de adhesión al Fondo sojero. -----

SECRETARIA: POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Provincia de Buenos Aires, representadas por el señor Intendente Municipal Ing. Ricardo N. CURETTI y el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Daniel O. SCIOLI, respectivamente, por medio del cual el Municipio adhiere al Decreto Provincial N° 440/09, creador del FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL, el que como anexo forma parte integrante de la presente disposición. ARTICULO 2º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones, a la Ley 13.976, mediante la cual la Provincia adhiere al Decreto Nacional N° 206/09- FONDO FEDERAL SOLIDARIO-. Los fondos que se reciban, serán destinados de acuerdo a las finalidades establecidas en el Artículo 1º del Decreto Nacional N° 206/09. El Departamento Ejecutivo dictará todas las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento a lo allí dispuesto. ARTICULO 3º: Anexase al expediente de referencia la documentación que se acompaña al presente despacho. ARTICULO 4º: Regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza gírese al Honorable Concejo Deliberante, el Decreto de Promulgación. DADA EN LA SALA DE SESIONES

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN LA 4º SESION ORDINARIA DEL DIA 20-05-2009 – APROBADA POR MAYORIA DE EDILES. REGISTRADA BAJO EL Nº 438. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Bueno, señor Presidente, creo que está claro. A mí entender, los dos proyectos que he presentado, tendrían que formar parte de la Ordenanza, incluso la nota que manda el señor Intendente, pero no es así, es una expresión de deseo del Intendente y nuestra, que seguramente anhelamos que se cumpla. Por eso pido, a los dos pedidos que yo hice, hacerlo de acuerdo a lo que estipula el Reglamento Interno, de hacer dos proyectos, que los tendría que haber presentado en la Sesión anterior, lo hago en esta, para convalidar mi pedido como Presidente del Bloque Unión PRO, la cual, ya está el Despacho de Comisión como mayoría, firmado. Así que, pido la aprobación del mismo, para dar más sustento a lo que hemos petitionado para nuestra localidad de Stroeder. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Quiero insistir, no estoy en contra de la obras, insisto, se aprobó, no recuerdo la fecha, por ahí, la señora Legislativa la tiene presente, la Sesión, donde no fue aprobado este proyecto de Ordenanza, porque se hace un Despacho desde este Honorable Cuerpo, solicitando al Ejecutivo, esta nota que está agregada a la Ordenanza que aprobamos en la Sesión Especial. Por ahí, sería importante señora Secretaria, si usted tiene el Despacho de Comisión que se hizo en este Honorable Cuerpo, donde se le pide al Ejecutivo, ¿Qué es lo que se le tenía que agregar a esta Ordenanza? Para ser aprobada la Ordenanza. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Señores Concejales, ponemos a consideración, la aprobación de los dos Despachos presentados por el Art. 49 del Reglamento Interno, votemos por favor. Aprobado por mayoría. Una abstención. Bien, antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los señores Concejales Falcón, Mosqueira y Verdelocco. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Solamente, señor Presidente, para agradecer la presencia de la Lic. Susana Fierro que nos ha acompañado en esta Sesión. Sabemos que, en realidad, los Concejales suplentes lo hacen ad-honorem, no es poca cosa, con las horas que llevamos sesionando. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Siendo las 17:20 horas, damos por finalizada la Quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones